



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXIV

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 8 de octubre de 1997  
No. 71

## SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

### ESTATUTO Orgánico del Centro Nacional de Metrología.

AVISOS JUDICIALES: 4901, 1323-A1, 4925, 4919, 4739, 4740, 4741, 4754, 087-B1, 1222-A1, 088-B1, 4563, 1292-A1, 4800, 085-B1, 4746, 4742, 4758, 4840, 4769, 084-B1, 4768, 4791, 131-B1, 130-B1, 133-B1, 134-B1, 127-B1, 1281-A1, 4753, 4743, 4745, 126-B1, 128-B1, 129-B1, 4863, 4856, 4842, 4843, 4837, 4844, 4849, 4846, 4848, 4860, 006-C1, 4855, 4790, 132-B1, 176-B1, 4892, 4744, 4847, 4562, 174-B1, 4880, 1192-A1, 4703, 4702 y 1319-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4871, 4878, 4888, 4866, 4865, 4890, 4891, 4864, 4786, 4789, 4796, 4797, 4795, 4805, 4806, 1290-A1 y 4948.

## SUMARIO:

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

#### ESTATUTO Orgánico del Centro Nacional de Metrología.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial - Centro Nacional de Metrología - Dirección General

#### ESTATUTO ORGANICO DEL CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA

##### CAPITULO PRIMERO

##### SECCION PRIMERA

##### Disposiciones Generales

**Artículo 1.** El Centro Nacional de Metrología, en lo sucesivo "CENAM" es un organismo descentralizado de la administración pública federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios. El CENAM se regirá por

**Artículo 2.** El CENAM tendrá su domicilio legal en el Estado de Querétaro. Municipio El Marqués, kilometro 4.5 de la Carretera a los Cués. El CENAM, previa autorización de su Consejo Directivo, podrá establecer oficinas o unidades en cualquier parte del territorio nacional, sin que por ello se entienda cambiado su domicilio

**Artículo 3.** Para efectos de este ordenamiento se entiende

- |                      |   |
|----------------------|---|
| I. Ley               | Ley Federal sobre Metrología y Normalización                |
| II. Ley de Entidades | Ley Federal de las Entidades Paraestatales                  |
| III. Reglamento      | Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales |
| IV. Estatuto         | Estatuto Organico del Centro Nacional de Metrología.        |

V. Secretaria	Secretaria de Comercio y Fomento Industrial.
VI. DGN	Dirección General de Normas.
VII. CENAM	Centro Nacional de Metrología, y
VIII. Director General	Director General del Centro Nacional de Metrología.

**Artículo 4.** Este Estatuto tiene por objeto regular la adscripción y organización interna de las unidades administrativas del CENAM, así como la distribución de las funciones previstas en la Ley y las que se consignan en el presente Estatuto.

**Artículo 5.** El CENAM tendrá las facultades y atribuciones que le confiere la Ley.

**Artículo 6.** El CENAM tiene por objeto:

Realizar y reproducir las unidades del Sistema General de Unidades de Medida, a fin de establecer y mantener los patrones nacionales de medidas, así como su diseminación por ser el laboratorio nacional de referencia en mediciones.

Efectuar la diseminación de los patrones nacionales a través de laboratorios de calibración, con el fin de asegurar que las mediciones que se realizan en la industria y el comercio sean coherentes y uniformes.

**Artículo 7.** El CENAM desarrollará sus actividades por medio de sus laboratorios o aquellos que se encuentren en otras instituciones y organismos, previa celebración de convenios o contratos, de los cuales se informará al Consejo Directivo.

## SECCION SEGUNDA

### De sus Funciones

**Artículo 8.** El CENAM tendrá, además de las previstas en la Ley, las funciones siguientes:

- i. Realizar investigación científica y desarrollo tecnológico en materia de metrología, tendentes a mejorar las capacidades de medición del CENAM, a fin de contribuir al desarrollo tecnológico del país, congruentes con las políticas y necesidades nacionales instrumentadas de acuerdo con los programas que para tal efecto se aprueben,
- II. Establecer los criterios, programas y actividades para el desarrollo y consolidación de la Metrología Científica, en función de los programas de desarrollo industrial establecidos por la Cabeza de Sector dentro de las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo;
- III. Proponer a la Secretaria los instrumentos, sistemas o métodos de medición, que materialicen las unidades de medida para obtener su autorización como patrones nacionales;
- IV. Participar en las comparaciones internacionales de los patrones nacionales de medición y materiales de referencia del país, con otros laboratorios nacionales de metrología, para establecer en cada caso, las cadenas de trazabilidad horizontal y su subsecuente diseminación nacional;
- V. Desarrollar y certificar materiales de referencia, adecuados para la industria nacional, conforme a sus necesidades y los objetivos y prioridades del CENAM;
- VI. Promover el desarrollo y uso de materiales de referencia certificados;
- VII. Desarrollar y validar los métodos analíticos para los laboratorios industriales a fin de realizar análisis químicos confiables y trazables a los materiales de referencia certificados;
- VIII. Promover el desarrollo y uso de buenas prácticas de medición a nivel nacional;
- IX. Organizar y participar en pruebas interlaboratorios que conduzcan a mejorar el desempeño de los laboratorios metrológicos del país;
- X. Apoyar el mejoramiento continuo de la calidad de las mediciones por medio de actividades de capacitación y actualización para el personal técnico de los laboratorios metrológicos;
- XI. Realizar evaluaciones o participar en tercerías científicas y técnicas en materia de metrología, y opinar, evaluar e informar sobre la capacidad técnica de calibración o medición de laboratorios, para los cuales sea designado o requerido;
- XII. Realizar los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico relacionados con la metrología que se consideren pertinentes o le sean expresamente solicitados, acordes con el Plan Nacional de Desarrollo y sus programas sectoriales en materia de desarrollo industrial;

- XIII. Participar en los comités de evaluación del Sistema Nacional de Calibración, a fin de apoyar en la dictaminación de la capacidad técnica de los laboratorios de calibración;
- XIV. Promover conjuntamente con la DGN el uso de la metrología en la industria, el comercio y demás sectores;
- XV. Integrar un centro de información especializado en materia de metrología y áreas afines;
- XVI. Desarrollar e instrumentar procedimientos para la utilización, mantenimiento y conservación de los patrones nacionales de medición;
- XVII. Gestionar la obtención de patentes, marcas, nombres comerciales y otros derechos de propiedad intelectual para los desarrollos generados en el CENAM.
- XVIII. Propiciar la formación de recursos humanos en las diferentes especialidades de la metrología, por medio de cursos, estancias de entrenamiento, maestrías y doctorados;
- XIX. Promover y realizar el intercambio tecnológico y científico en materia de metrología con otros organismos e instituciones a nivel nacional e internacional;
- XX. Publicar y difundir por medio de artículos, monografías, publicaciones especiales, libros y cualquier otro medio, los resultados de las actividades de las investigaciones y desarrollos tecnológicos que el CENAM realice en materia de metrología;
- XXI. Dar a conocer al público en general, mediante una publicación especial, su catálogo de servicios de calibración con los alcances de medición y las incertidumbres asociadas, y
- XXII. Las demás atribuciones o funciones que requiera para su funcionamiento, conforme a la legislación aplicable.

Todas estas funciones estarán sujetas a los presupuestos anuales que para tal efecto le autorice al CENAM, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### SECCION TERCERA

#### Del Patrimonio

**Artículo 9.** El Patrimonio del CENAM estará constituido además de lo establecido en el artículo 37 de la Ley por donativos, aportaciones, legados, en dinero y/o en especie, de los cuales informará a su Consejo Directivo en cuanto a su monto y aplicación, así como con los ingresos que perciba por los servicios que preste y otros bienes que reciba por actos jurídicos análogos.

**Artículo 10.** El CENAM administrará su patrimonio conforme a los presupuestos y programas que apruebe anualmente su Consejo Directivo, de conformidad con el artículo 33 de la Ley.

### CAPITULO SEGUNDO

#### SECCION PRIMERA

##### De la Administración

**Artículo 11.** Para el cumplimiento de sus funciones y el ejercicio de las atribuciones que conforme a la Ley, la Ley de las Entidades y su Reglamento le corresponden, el CENAM contará con la estructura orgánica señalada en el artículo 31 de la Ley.

**Artículo 12.** Para el mejor cumplimiento de sus funciones el CENAM tendrá las Direcciones Técnicas y Administrativa de Área que fueron previamente aprobadas por la Cabeza de Sector y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y son las siguientes:

- I. Dirección de Metrología Mecánica,
- II. Dirección de Metrología Eléctrica,
- III. Dirección de Metrología Física;
- IV. Dirección de Metrología de Materiales;
- V. Dirección de Servicios Tecnológicos;
- VI. Dirección de Administración y Finanzas, y
- VII. La Contraloría Interna.

Cada una de las Direcciones de Area señaladas se dividirá en Jefaturas de División de la siguiente manera:

- I. Metrología Mecánica:
  - i) División de Masa y Densidad
  - ii) División de Metrología Dimensional
  - iii) División de Flujo y Volumen
  - iv) División de Fuerza y Presión
- II. Metrología Eléctrica:
  - i) División de Mediciones Electromagnéticas
  - ii) División de Termometría
  - iii) División de Tiempo y Frecuencia
- III. Metrología Física:
  - i) División de Vibraciones y Acústica
  - ii) División de Óptica y Radiometría
- IV. Metrología de Materiales:
  - i) División de Materiales Metálicos
  - ii) División de Materiales Orgánicos
  - iii) División de Materiales Cerámicos
- V. Servicios Tecnológicos:
  - i) División de Apoyo Tecnológico
  - ii) División de Enlace Industrial
- VI. Administración y Finanzas:
  - i) División de Administración
  - ii) División de Finanzas
- VII. Contraloría Interna:
  - i) División de Seguimiento y Normatividad
  - ii) División de Evaluación y Control

**Artículo 13.** En atención a las necesidades de expansión del CENAM y para el mejor cumplimiento de sus funciones y la prestación de los servicios encomendados y previamente justificados, se podrán crear nuevas Direcciones de Area, Jefaturas de División y Departamentos. Dichos cambios en la estructura orgánica del CENAM deberán ser previamente aprobados por su Consejo Directivo, la Cabeza de Sector y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Artículo 14.** Atendiendo a las necesidades del cumplimiento de acuerdos emanados de su Consejo Directivo, el CENAM podrá constituir Comités Técnicos y Grupos de Trabajo, mismos que presentarán propuestas a la solución de los asuntos que sean encomendados. La integración, vigencia y disolución de estos Comités Técnicos y Grupos de Trabajo se establecerá de conformidad con los objetivos para los cuales se constituyan y la participación de los integrantes de los mismos será a título honorario.

## SECCION SEGUNDA

### Del Consejo Directivo

**Artículo 15.** El Consejo Directivo del CENAM está integrado en los términos del artículo 32 de la Ley.

**Artículo 16.** El Consejo Directivo tendrá, además de las previstas en la Ley, la Ley de las Entidades y su Reglamento, las siguientes funciones indelegables:

- I. Aprobar el Reglamento a que se refiere la fracción VIII del artículo 33 de la Ley;

- II. Aprobar el Manual de Organización del CENAM;
- III. Resolver los asuntos del CENAM que no estén previstos en este Estatuto, y
- IV. Las demás que le señalen las disposiciones legales aplicables.

**Artículo 17.** El Consejo Directivo se reunirá en los términos previstos en los artículos 20 de la Ley de las Entidades y el 18 de su Reglamento.

Las sesiones del Consejo Directivo quedarán sujetas además de las previstas anteriormente a las disposiciones siguientes:

- I. Los miembros suplentes sustituirán a los miembros propietarios en cualquier sesión a la que no asista alguno de éstos, o en caso de remoción, renuncia, incapacidad legal u otro impedimento permanente o temporal que le impida al miembro propietario cumplir debidamente con sus obligaciones;
- II. El Consejo Directivo podrá reunirse en cualquier lugar del territorio nacional a donde sea legalmente citado. La convocatoria podrá ser enviada por medio electrónico de comunicación, con una anticipación no menor a cinco días hábiles, de acuerdo a lo establecido en la fracción II del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, confirmándose con el envío del oficio entregado por mensajero o por correo. La convocatoria deberá contener la fecha, el lugar, la hora y el orden del día;
- III. De toda sesión del Consejo Directivo, su Secretario o Prosecretario, levantará un acta, que se asentará en el Libro de Actas correspondiente y será firmado por el Presidente y el Secretario del Consejo Directivo. Asimismo, el Secretario o Prosecretario deberá preparar un expediente que contendrá por lo menos:
  - i) Los informes, dictámenes y demás documentos que se hubieren presentado en la sesión; y
  - ii) Una copia del acta de la sesión.

Si por cualquier motivo no se instala una sesión convocada legalmente, este hecho y sus causas se harán constar en el libro de actas, formándose un expediente de acuerdo con el primer párrafo de este inciso, y

- IV. El Consejo Directivo será presidido en ausencia del Secretario de Comercio y Fomento Industrial, por el Subsecretario que éste designe, en calidad de Presidente Suplente.

**Artículo 18.** El Presidente del Consejo Directivo del CENAM, tendrá además de las previstas en la Ley, la Ley de Entidades y su Reglamento, las siguientes obligaciones y facultades:

- I. Firmar, previa aprobación del Consejo Directivo, el Estatuto Orgánico del CENAM;
- II. Proponer la creación de Comités Técnicos y Grupos de Trabajo para su aprobación por el Consejo Directivo;
- III. Firmar, previa aprobación del Consejo Directivo, el Reglamento de Promociones a que se refiere el artículo 36 de la Ley;
- IV. Someter a consideración del Consejo Directivo la realización de otras actividades tendentes a fortalecer los objetivos y funciones del CENAM;
- V. Firmar las actas de las sesiones del Consejo Directivo, y
- VI. Las demás que le señalen las leyes, los reglamentos y disposiciones legales vigentes

**Artículo 19.** Son obligaciones y facultades del Secretario del Consejo Directivo, además de las señaladas en la Ley de las Entidades y su Reglamento, las siguientes:

- I. Firmar las actas de las sesiones del Consejo Directivo, y
- II. Las demás que le asigne el Consejo Directivo.

**Artículo 20.** Son obligaciones y facultades del Prosecretario del Consejo Directivo las siguientes:

- I. Recopilar, coordinar y editar la información que deberá incluirse en los documentos de trabajo que se entreguen en cada sesión a los integrantes del Consejo Directivo, así como su envío, acompañada de la convocatoria correspondiente;
- II. Verificar que los integrantes del Consejo Directivo hayan recibido oportunamente la documentación

para las sesiones del Consejo y confirmar su asistencia, verificar que exista "quórum" en la sesión, conforme al registro de asistencia, y

- III. Establecer y controlar la logística de las sesiones del Consejo en el lugar que se designe para tal efecto.

**Artículo 21.** El órgano de vigilancia del CENAM estará integrado por un Comisario Público propietario y un suplente, ambos designados por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, quienes tendrán las atribuciones que les señala el artículo 60 de la Ley de las Entidades y 30 de su Reglamento.

### SECCION TERCERA

#### Del Director General

**Artículo 22.** Para ser Director General del CENAM, deberán reunirse los siguientes requisitos

- I. Ser profesional del área de ciencias o de ingeniería con el grado académico de Doctor, de reconocido prestigio en el país y con una experiencia mínima de cinco años en el área de metrología.
- II. Ser de reconocida solvencia moral.

**Artículo 23.** El Director General del CENAM tendrá, además de las previstas en la Ley la Ley de las Entidades y su Reglamento, las obligaciones y facultades siguientes.

- I. Administrar y representar al CENAM y ejercer las funciones que tenga legalmente concedidas;
- II. Determinar, dirigir y controlar las políticas del CENAM;
- III. Adscribir orgánicamente las unidades administrativas del CENAM
- IV. Realizar actos de administración y dominio, tramitar pleitos y cobranzas, expedir y suscribir títulos de crédito y celebrar operaciones de crédito en los términos del artículo 9o. de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, pero para ceder, vender o gravar los bienes inmuebles que forman el patrimonio del CENAM, será necesario el acuerdo previo del Consejo Directivo autorizándole para realizar esos actos y, en su caso, el decreto presidencial que lo autorice;  
  
Igualmente formular querrelas en los casos de delitos que solamente puedan perseguirse una vez llenada esa condición, de acuerdo con los artículos 263 del Código de Procedimientos Penales del Fuero Común del Distrito Federal o su equivalente en el Estado de Querétaro, y 113 y 120 del Código Federal de Procedimientos Penales, así como otorgar el perdón extintivo de la acción penal a que se refiere el artículo 93 del Código Penal Federal para esta clase de delitos. Revocar y sustituir, reservándose su ejercicio, el mandato en todo o en parte, dando cuenta al Consejo Directivo.
- V. Someter a consideración del Consejo Directivo la realización de otras actividades tendentes a fortalecer los objetivos y funciones del CENAM;
- VI. Recibir reconocimientos, cargos, nombramientos, y demás preseas que se otorguen al CENAM por su labor, tanto a nivel nacional como internacional, así como cargos y nombramientos de conformidad con las políticas que se establecen en la Ley y demás disposiciones legales aplicables, previa consideración y autorización del Consejo Directivo;
- VII. Promover y difundir los logros científicos y técnicos así como las patentes, derechos de autor y marcas del CENAM en el ámbito nacional e internacional;
- VIII. Delegar facultades y obligaciones a Directores de Área y/o mandos superiores siempre y cuando dichas funciones puedan ser delegables conforme a la legislación aplicable, y
- IX. Las demás que le señalen las leyes, reglamentos y disposiciones aplicables.

### SECCION CUARTA

#### De los Directores de Área y Jefes de División

**Artículo 24.** Para ser Director de Área Técnica del CENAM se deberán reunir los siguientes requisitos:

- I. Ser profesional del área de ciencias o de ingeniería, con el grado académico de Doctor y con una experiencia mínima de cinco años después de la obtención de éste en el campo científico y tecnológico, y ser elegido a través del proceso de la evaluación de una terna de candidatos, y que determine el Consejo Directivo, y

- II. Ser de reconocida solvencia moral.

**Artículo 25.** Para ser Director de Área Administrativa del CENAM se deberán reunir los siguientes requisitos

- I. Ser profesional del área de las ciencias económico-administrativas con una experiencia mínima de diez años en el ejercicio de su profesión o contar con una maestría o doctorado con una experiencia mínima de cinco años en ese campo, y
- II. Ser de reconocida solvencia moral.

**Artículo 26.** Los Directores de Área del CENAM tendrán las facultades y atribuciones siguientes.

- I. Auxiliar y asesorar al Director General en la resolución de los asuntos dentro de la esfera de su competencia.
- II. Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el funcionamiento y desempeño de las labores encomendadas a las áreas de su adscripción, en especial los programas de calibración y mantenimiento, renovación y actualización permanente del equipo de la Dirección a su cargo;
- III. Acordar con el Director General el despacho y resolución de los asuntos encuadrados en el ámbito de su competencia;
- IV. Someter a la aprobación del Director General los estudios y proyectos que elaboren las Divisiones a su cargo, incluidos los programas de investigación y desarrollo y de intercomparación de los patrones nacionales con sus homólogos extranjeros o con el patrón internacional; los patrones que deben ser considerados como patrones nacionales de las magnitudes del área de su competencia; los programas de calibración y proyectos de investigación y desarrollo tecnológico para el mejoramiento de patrones y métodos de medición del área a su cargo, y los manuales técnicos, los de procedimientos y los artículos científicos que den a conocer los resultados de las investigaciones que realice el personal a su cargo;
- V. Vigilar que se cumplan las normas y disposiciones legales en los asuntos de su competencia;
- VI. Organizar, integrar, dirigir y supervisar el sistema de aseguramiento de calidad de los laboratorios de las Divisiones a su cargo y proponer al Director General las medidas necesarias para el mejoramiento técnico y administrativo de las mismas;
- VII. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus funciones y aquellos que les sean señalados por la delegación de facultades del Director General, asimismo, autorizar por escrito a los subalternos que firmen la mencionada documentación relacionada con los asuntos de su competencia y conforme a la delegación de facultades que el Director General les hubiese otorgado;
- VIII. Desempeñar las comisiones que le encomiende el Director General y realizar las actividades necesarias para el cumplimiento de las funciones a su cargo y del área de su adscripción;
- IX. Coordinar sus actividades con las otras Direcciones de Área;
- X. Establecer y apoyar los programas de formación de recursos humanos en materia de metrología y cualquier otra que permita fortalecer las funciones sustantivas del área a su cargo;
- XI. Proponer al Director General el ingreso, las promociones, las licencias y remociones del personal a su cargo;
- XII. Participar en la ejecución de los programas de intercambio técnico y metrológico y de personal especializado en el área de su competencia, de acuerdo a los convenios concertados por el CENAM con instituciones nacionales y extranjeras, y
- XIII. Las demás que les confieran las disposiciones legales aplicables, el Director General, así como las que les correspondan al área a su cargo y las que sean necesarias para el cumplimiento de la Ley

**Artículo 27.** El Órgano Interno de Control del CENAM se denominará Contraloría Interna y estará a cargo de un Contralor que será designado por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

El Contralor Interno tendrá obligaciones y facultades previstas en los artículos 62 de la Ley de las Entidades y 34 de su Reglamento.

**Artículo 28.** Son funciones de las Direcciones Técnicas del CENAM, las siguientes:

- I. Conservar los patrones nacionales asignados en el ámbito de su competencia;
- II. Proporcionar igualmente en el ámbito de su competencia los servicios de calibración que le soliciten;
- III. Apoyar el Sistema de Calidad del CENAM;
- IV. Realizar las funciones administrativas que se requieran para cumplir con los compromisos del CENAM acordados con el Plan Nacional de Desarrollo y sus programas sectoriales en materia de desarrollo industrial, y
- V. Las demás que se requieran para un adecuado funcionamiento, de acuerdo con la legislación y normatividad aplicables.

**Artículo 29.** Son funciones de la Dirección de Servicios Tecnológicos:

- I. Coordinar los servicios de calibración de instrumentos y patrones, mantener estadísticas sobre los instrumentos calibrados y establecer la comunicación entre los clientes, las áreas técnicas y la Dirección de Administración y Finanzas;
- II. Coordinar los servicios de asesoría ofrecidos por el CENAM estableciendo la comunicación entre los clientes, las áreas técnicas y la Dirección de Administración y Finanzas;
- III. Planear, organizar y coordinar el programa de cursos ofrecidos por el CENAM a la industria, laboratorios secundarios y demás sectores interesados en la metrología;
- IV. Estructurar y poner en funcionamiento un Centro de Información que dé servicio a las diferentes áreas del CENAM, así como a la industria, los centros de investigación y demás instituciones interesadas en los avances tecnológicos de la metrología;
- V. Planear, organizar y coordinar la instalación del sistema de informática, su operación y mantenerlo actualizado para su óptimo funcionamiento y difundir la correcta aplicación de los recursos informáticos;
- VI. Planear, organizar y coordinar los trabajos del taller de mecánica de precisión del CENAM;
- VII. Planear, organizar y coordinar los trabajos de apoyo al laboratorio de electrónica del CENAM, y
- VIII. Negociar y coordinar convenios, acuerdos y demás instrumentos jurídicos de intercambio científico y tecnológico.

**Artículo 30.** Son funciones de la Dirección de Administración y Finanzas:

- I. Proporcionar de manera eficiente y eficaz los recursos materiales, financieros y organizativos a las distintas áreas del CENAM, y
- II. Considerar y aplicar las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidas por el Ejecutivo Federal a través de las Dependencias Globalizadoras.

**Artículo 31.** Para ser Jefe de División de Área Técnica son necesarios los siguientes requisitos:

- I. Doctor en Ciencias, con experiencia en física, química, ingeniería o ramas afines y dos años de experiencia en el área en la que desempeñará sus funciones;
- II. Maestro en Ciencias con especialidad en física, química, ingeniería o ramas afines y cinco años de experiencia en el área en la que desempeñará sus funciones, o
- III. Licenciado con especialidad en física, química, ingeniería o ramas afines con diez años de experiencia en el área en la que desempeñará sus funciones.

En cualquier caso deberá contar además con aptitudes de liderazgo, habilidad para el trabajo en equipo y ser de reconocida solvencia moral.

**Artículo 32.** Los Jefes de División en las áreas técnicas tendrán las funciones siguientes:

- I. Organizar, integrar y dirigir las actividades de la División, así como elaborar los planes y programas de actividades y presupuestos de la División a su cargo;
- II. Elaborar y mantener actualizados los manuales de procedimientos o documentación relacionada con las mediciones bajo su responsabilidad;
- III. Coordinar y supervisar las calibraciones que a su división le soliciten;
- IV. Coordinar en la esfera de su competencia las actividades de evaluación de laboratorios secundarios;

- V. Programar las actividades de su división para la adecuada diseminación del patrón o patrones nacionales que estén bajo su responsabilidad;
- VI. Asignar las responsabilidades al personal a su cargo;
- VII. Suplir al Director de Área en su ausencia cuando así se lo solicite, y
- VIII. Las específicas que se asignen a cada División en el Manual de Organización del CENAM.

**Artículo 33.** Los Jefes de División en Áreas Administrativas, Financieras y de Control deberán reunir los siguientes requisitos:

- I. Ser profesional de las áreas económicas, contables, administrativas o de ingeniería, con una experiencia en materias administrativa, financiera y de control de cinco años como mínimo;
- II. Ser de reconocida solvencia moral, y
- III. No estar inhabilitados en el servicio público federal por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

**Artículo 34.** Los Jefes de División en las áreas administrativas, financieras y de control tendrán las funciones siguientes:

- I. Organizar, integrar y dirigir las actividades de la División, así como elaborar los planes y programas de actividades y presupuestos de la División a su cargo;
- II. Elaborar y mantener actualizados los manuales de procedimientos o documentación relacionada con las actividades bajo su responsabilidad,
- III. Asignar las responsabilidades al personal a su cargo;
- IV. Suplir al Director de Área en su ausencia cuando así se lo soliciten, y
- V. Las específicas que se asignen a cada División en el Manual de Organización del CENAM.

#### SECCION QUINTA

##### Del Consejo Consultivo de Investigación

**Artículo 35.** Se integrará un Consejo Consultivo de Investigación, con el objeto de asesorar al Director General y demás autoridades del CENAM en los programas de investigación científica, desarrollo experimental e investigación tecnológica relacionados con la metrología y promover la coordinación en estos campos entre el CENAM, las instituciones de investigación del país y la industria nacional.

**Artículo 36.** El Consejo Consultivo de Investigación se formará a invitación del Director General del CENAM, previa consulta con el Presidente del Consejo Directivo, con representantes de las instituciones de enseñanza superior y de investigación, un representante del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y los representantes que designen las Confederaciones y Cámaras industriales en las áreas de la Metrología, así como con personas idóneas a la actividad del CENAM.

El Consejo Consultivo de Investigación se constituirá y funcionará en los términos que se establezcan en sus Bases de Operación.

#### ARTICULOS TRANSITORIOS

**ARTICULO PRIMERO.** Se aprueba el presente Estatuto

**ARTICULO SEGUNDO.** Inscríbase en el Registro Público de Organismos Descentralizados.

**ARTICULO TERCERO.** Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación**.

"El Secretario del Consejo Directivo del Centro Nacional de Metrología CERTIFICA: Que en la Vigésima Sesión Ordinaria de dicho cuerpo colegiado, celebrada el dieciocho de junio de mil novecientos noventa y siete, se tomó el siguiente: Acuerdo 023/23/11/95. Se aprueba el Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Metrología presentado por el Director General, doctor **Héctor Nava Jaimes**, doy fe.- México, D.F., a 30 de julio de 1997.- El Secretario del Consejo Directivo del Centro Nacional de Metrología, **Juan Antonio Dorantes Sánchez** - Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Juzgado Quinto Civil de Cuantía Menor de Toluca México, en el expediente 133/97 relativo a Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el P.D. MOISES ARMANDO COI'N BRINGAS en contra de SISTEMAS Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS S.A. DE C.V., así como quien legalmente la represente, así como a C.P. RAFAEL SERRANO "N", a Juez ordenó sacar a remate en primera almoneda los siguientes bienes muebles Copiadora marca Canon con número de serie NTH47204 F12650, con siete botones para su funcionamiento color gris en buen estado asignándole un valor de \$ 2'000.00 (DOS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.). Una copiadora marca Abdick, modelo K 255 sin número de serie visible color amarillo con gris con veintidos botones para su funcionamiento con base metálica con dos pueritas y dos cajones para las hojas en regular estado, asignándole un valor de \$ 1,600.00 (UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sumando un total de los bienes de \$ 3,700.00 (TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), convocándose postores en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el diario de mayor circulación por tres veces dentro de tres días, señalándose para que tenga verificativo la primera almoneda de remate las once horas del día veintidós de octubre de mil novecientos noventa y siete, obsequiense los edictos correspondientes y fjense en el lugar visible de este Juzgado una copia del mismo. Dado en Toluca, a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rubrica

4901.-6. 7 y 8 octubre.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 2259/93.  
SECRETARIA "A"

## SE CONVOCAN POSTORES

Que en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por IMPULSORA FATOR, S.A. DE C.V., en contra de FABRICACION DE ROPA SENCILLAMENTE DE ACTUALIDAD, S.A. DE C.V., el C. Juez dictó un auto que a la letra dice se señalan las 11:00 horas del día 20 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda, debiéndose sacar en pública subasta el bien secuestrado ubicado en la calle de Fuente de Diana número 207, lote 4 manzana 40, Fraccionamiento Lomas de Tecamachalco, Sección Cumbres Municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes del avalúo que es de \$ 1,694,525.00 (UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.) debiendo satisfacer las personas que concurren como postores el requisito previo del depósito en términos del artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días -Atentamente.-México, D.F., a 10 de septiembre de 1997 -La C. Secretaria de Acuerdos Lic. Rosa María Rojano Ledesma.-Rubrica

1323-A1.-7. 8 y 9 octubre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL,  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 273/96, promovido por LEONARDO DE PAZ BARCENAS por su propio derecho en contra de EUSTACIO ROBLES LOPEZ, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las once horas del día treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y siete para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Un camion de volteo marca Dina, tipo chasis volteo, modelo 551 175, 1994, color blanco, número de serie BA4754001568, número de motor 458GM2UC890234, pacas XL-86729, estado de conservación: pintura de cabina en buen estado, pintura de caja en regular estado, equipo de llantas en buen estado, máquina en regular estado, interiores en regular estado, suspensión en regular estado, carrocería en buen estado, convocando postores, estando acreedores y sirviendo de base para el remate a cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 25,400.00 (VEINTE Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL) debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicaran en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días.-Toluca, México, a 29 de septiembre de 1997.-Doy fe.-C. Secretario Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rubrica

4925.-7. 8 y 9 octubre

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

En el expediente número 238/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por LIC. TOMAS ANTONIO MAYA MIRANDA Y/O ABRAHAM PARRA ARELLANO, se dictó un auto que a la letra dice: En la Ciudad de Tenango del Valle, México, diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Vista la razón de cuenta, agreguese a sus autos el escrito de referencia, visto su contenido y el estado procesal que guardan los autos del presente expediente, como lo solicita el promovente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, se señalan las diez horas del día veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados en el presente juicio, por lo que se ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres días y debiendo fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, el cual será sobre los siguientes bienes embargados, que lo son: UN VEHICULO marca Dodge Ram Charger, tipo Vagoneta, modelo 1991, con número de serie MM003237, color gris, con interior color gris, asientos vinipiel color gris, con sistema eléctrico, con un motor de ocho cilindros. Hecho en México con dos espejos, laterales cromados, volante de posiciones, con parrilla y defensas color negro, sin molduras con llantas en avanzado estado de uso, con rines de magnesio, faltándole el medallón, sin pacas de circulación, o algún engomado que identifique a este vehículo el cual su lámina se encuentra muy deteriorada y sin probar su funcionamiento, un total para el remate del bien la cantidad de \$ 25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) por lo que convocuese a los postores y citese a acreedores a la almoneda referida.-Notifiquese.-Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA DEL PILAR TORRES MIRANDA, Juez Mixto de Cuantía Menor de Tenango del Valle, México, quien actúa legalmente con Secretario, Licenciado Moisés López Cruz, que autoriza y da fe.-Doy fe.-Rubricas.-C. Secretario Lic. Moisés López Cruz.-Rubrica

4919.-7. 8 y 9 octubre

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 1017/94 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por **BANCOMER, S.A.**, en contra de **MAYOLO GOMEZ GARCIA**, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha doce de septiembre del año en curso, señaló las nueve horas del día treinta de octubre de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio del inmueble embargado en autos, con domicilio conocido en Agua Fria, municipio de Amoloya de Aquisiras, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte 20.00 mts. con Alejandro Gomez Garcia; al sur 20.00 mts. con Carretera Las Vueltas-Amoloya de Aquisiras; al oriente 43.50 mts. con Rosa Maria Gomez Garcia; al poniente 43.50 mts. con calle privada, con una superficie de 870.00 m<sup>2</sup>.

Por lo que anunciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO que se publicarán dos veces dentro de nueve días y además fíjese un ejemplar en la puerta de este juzgado, convocándose postores, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 208,000.00 (DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), suma esta en que fue valuado por los peritos en materias nombrados en el presente juicio.

Dado en la ciudad de Toluca, México, veintidos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete - Atentamente: O. Primer Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos - Rúbrica.

4739 -26 septiembre, 2 y 8 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 711/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por **MULTIBANCO COMERMEX, S.A.**, en contra de **ANGEL BERNAL COLIN**, la Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha once de septiembre del año en curso, señaló las diez horas del día veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en el presente juicio, de los inmuebles embargados en autos ubicados en Paseo de la Carolina, lotes 37 y 39, manzana F, Fraccionamiento Quintas La Carolina, Zitacuaro, Michoacan, cuyas medidas y colindancias son: lote 37, manzana F, al noreste 40.10 mts. con lote 35 de Paseo La Carolina; al noroeste 13.00 mts. con lote 7 de Sumac; al suroeste 41.00 mts. con lote 39 de Paseo La Carolina; y al sureste 20.00 mts. con calle Paseo La Carolina, con una superficie de 578.00 m<sup>2</sup>; lote 39, manzana F, al noreste 41.50 mts. con lote 37 de Paseo La Carolina; al noroeste 16.10 mts. con lote 5 de Sumac; al norte 46.46 mts. con lote 41 de Paseo La Carolina; y al sur 26.15 mts. con Paseo La Carolina, con una superficie de 584.20 m<sup>2</sup>, por lo que anunciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días y además fíjese un ejemplar en la puerta de este juzgado, convocándose postores, siendo la postura legal la cantidad de \$ 646,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor que resulta de la deducción del diez por ciento.

Dado en la ciudad de Toluca, México, diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete - Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos - Rúbrica.

4740 -26 septiembre, 2 y 8 octubre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Que en los autos de expediente número 1041/95 I, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por **NEGRFTE FELIX JORGE Y OTROS**, en contra de **AUTOTRANSPORTES AVE FELIX S.A. DE C.V. Y OTROS**, por auto de fecha 15 de septiembre del año en curso, se señalan las 12:00 horas del día 10 de noviembre del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado a la parte demandada ubicado en la calle del Carmen sin número en la fracción B, manzana 8 de la Colonia Bella Vista, municipio de Cuautitlan Izcalli, México, con una superficie de terreno de SETECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS DE LARGO por TRESCIENTOS METROS DE ANCHO, y una área de construcción de TRESCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS POR MIL CIEN METROS, debiéndose anunciar en forma legal la venta de dicho bien por tres veces dentro de nueve días, publicaciones que deberán ser realizadas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, en que se ubique el inmueble sujeto a remate debiéndose realizar la última publicación por lo menos con siete días de anticipación a la celebración de la almoneda, convocándose a postores para que acudan a este juzgado el día y hora señalados en líneas anteriores entendiéndose como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 515,400.00 (QUINIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) en cuanto a lo demás solicitado con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1071 y 1072 del ordenamiento legal invocado con los insertos necesarios, gírese atento exhorto al juez civil competente de Cuautitlan con residencia en Cuautitlan Izcalli para que en auxilio de las funciones de este juzgado se sirva ordenar a quien corresponda fije los edictos en la puerta de ese juzgado para el debido anuncio de la almoneda referida. Se expide a los 22 días del mes de septiembre de 1997. Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Fernando Zetina Gomez.-Rúbrica.

4741 -26 septiembre, 2 y 8 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 608/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por **JUAN LOBATO CARCAMO**, en contra de **JAVIER DIAZ SIERRA**, El C. Juez de los autos señala las diez horas del día diecisiete de octubre de este año, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate del bien inmueble ubicado en Oriente 37, lote 15, manzana 20, Colonia Providencia, en el municipio de Chalco, México, que mide y linda noreste 18.20 metros con lote 14, al sureste 17.00 metros con calle 01, al suroeste 18.20 metros con lote 16, y noroeste 18.20 metros con lote 50 y 51, superficie de 310.00 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 2871, volumen 67, libro primero, sección primera, de fecha diecinueve de abril de mil novecientos noventa y uno, convocándose postores, sirviendo como precio para el remate la cantidad de NOVENTA MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N., precio fijado en avalúos.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en Chalco, México, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

4754.-26 septiembre, 2 y 8 octubre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 376/97.  
SEGUNDA SECRETARIA

C ALFREDO OBREGON PAZ Y  
BULMARO REBOLLO AMBRIZ.

JUAN MANUEL JUAREZ, les demandó en la vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote siete, manzana treinta y nueve, del Fraccionamiento Lomas de San Esteban, perteneciente al municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al noroeste: 18.00 m con lote 10; al suroeste: 15.10 m con calle Pavo Real, al sureste: 17.40 m con lote 6, al noroeste: 13.60 m con lote 8, con una superficie total aproximada de: 240.00 m<sup>2</sup>, haciéndoseles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, el juicio se seguirá en su rebeldía, previéndoles para que señalen domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones personales de su parte, pues de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se les harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 de Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editen en Toluca, Estado de México, Texcoco, México a 18 de agosto de 1997.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica

087-B1 -15, 26 septiembre y 8 octubre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O

C GUILLERMO HERNANDEZ, bajo el expediente número 418/97, se promueve ante este Juzgado, Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión, en su contra, promovido por ARTURO REYES LIMA, respecto al departamento ubicado en Departamento 102, del edificio 14, lote 95, manzana "K", zona IV; calle Zona de Estacionamiento identificada como 2º retorno de Arrecife, número oficial 95, de la Unidad Alborada Jaltenco, municipio de Jaltenco, México, bajo los siguientes datos registrales, partida número 222, volumen XIII, libro I, Sección Primera, de fecha 26 de octubre de 1990, a nombre del señor GUILLERMO HERNANDEZ, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código invocado

Para su publicación por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los 4 días del mes de septiembre de 1997.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica

1222-A1 -15, 26 septiembre y 8 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 593/97  
PRIMERA SECRETARIA

ANASTACIO MARQUEZ BAUTISTA

SOLEDAD DOMINGUEZ RODRIGUEZ, le demandó en el expediente número 593/97 en la Vía Ordinaria Civil, las siguientes prestaciones: a).- Que se declare Judicialmente en sentencia firme el Divorcio Necesario y como consecuencia de lo anterior la disolución del Vínculo Matrimonial, b).- El pago de gastos y costas que el presente Juicio genere para el caso de que temerariamente llegare a oponerse haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, quedan a disposición del demandado las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado. Fijese además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra del presente auto.-Doy fe

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación Texcoco, México, a dos de septiembre de 1997.-Doy fe.-La C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica

C88-B1 -15, 26 septiembre y 8 octubre

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN  
E D I C T O

En el expediente número 454/97, SALVADOR MUÑOZ SOTOMAYOR promovió por su propio derecho juicio ordinario civil (usucapión) en contra de NESTOR SEGURA MARTINEZ, respecto del lote de terreno número 17 de la manzana 350 de la Calle Caxtli, del Barrio de Plateros, municipio de Chimalhuacán mismo que mide y linda: al norte 16.40 metros con lote 18, al sur 16.30 metros con lote 16, al oriente 10.00 metros con lote 7 y 8, al poniente, 10.00 m con calle Caxtli, con una superficie total de 164.00 metros cuadrados, lo cual se hace saber por virtud de este edicto mismo que tiene efectos de notificación en forma, haciéndose saber al demandado que debe presentarse o apersonarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación comparezca a deducir sus derechos, ya contestando la demanda oponiendo excepciones o defensa u oponerse si lo creyese reconvencción y señale domicilio para recibir notificaciones personales dentro de esta Cabecera Municipal de Chimalhuacán, con el apercibimiento que de no presentarse por sí, o por gestor o por apoderado, se seguirá el juicio en rebeldía y se le efectuarán las subsecuentes notificaciones personales por lista y boletín Judicial.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de este distrito judicial, debiéndose fijar además una copia íntegra de esta resolución en la puerta de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, Chimalhuacán, Estado de México, a cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

4563 -15, 26 septiembre y 8 octubre

JUZGADO VIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1997/95  
SECRETARIA A

Que en los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO INTERNACIONAL S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BTAI en contra de ALFONSO HERNANDEZ GUERRERO Y LAURA HERRERO MEZA DE HERNANDEZ el C. Juez Vigésimo Octavo de lo Civil del Distrito Federal dictó un auto que a la letra dice: México, Distrito Federal, a 8 de mayo de 1997. A sus autos cuando se tiene por presentada a la parte actora insinuando las manifestaciones que indica para los efectos legales a que haya lugar y como se solicita en virtud de las constancias señaladas por el fundamento en el artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles, comparezca a los demandados mediante edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial y en el periódico El Universal para que dentro del término de treinta días conteste la demanda quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples de la misma asimismo con los insertos necesarios gírese exhorto al C. Juez Cuadrantes de Enatepec, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este juzgado ordene la publicación de los edictos en el periódico de mayor circulación en la localidad así como en el Boletín Judicial, notifíquese lo proveyo y firma el C. J. Lic. Lora Fe

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de tres en tres días. El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Marvin Zempateca Perea -Rubrica  
1292 A1 -20 septiembre, 3 y 8 octubre

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O

Expediente 418/97 ALFREDO MEZA CALDERON solicita el goce de Información Ad-perpetuam, respecto de las dos fracciones de terreno de labor denominado "Acalotlenla", y que en la actualidad dichas fracciones forman un solo terreno ubicado en la cabecera de San Mateo Hutzilzingo, Chalco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y superficies: primera fracción al norte: 1140 m con Porfirio Flores, sur: 1140 m, autetero oriente: colindaba con Remedos Calderón, Arellano, actualmente con Alfredo Meza Calderón, oriente: 12640 m con Concepción Flores. Teniendo una superficie aproximada de 144000 metros cuadrados. Segunda fracción al norte: 12640 m con Alfredo Meza Calderón, sur: 12640 m con Demetrio Flores, oriente: 1410 m con Eleuterio Martínez, poniente: 1410 m con Concepción Flores, teniendo una superficie aproximada de 178200 metros cuadrados. Las dos fracciones descritas con anterioridad en la actualidad forman un solo terreno teniendo una superficie de aproximadamente 322200 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en este lugar. Dados en Chalco, México, a los 23 días del mes de septiembre de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar -Rubrica

4800 -30 septiembre, 3 y 8 octubre.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O

DI MANDADO FRANCISCO PASCUAL ORTIZ ROSAS  
EXPEDIENTE NUMERO 14/97

CECILIA FLORES GONZALEZ, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 49, de la manzana 10, de la Colonia Romero de este municipio de Ciudad Nezahualcoyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y coincidencias: al norte 17 00 metros lineales colindando con lote 48, al sur 17 00 metros lineales colindando con lote 50, al oriente 9 00 metros lineales colindando con calle Morelos, y al poniente 9 00 metros lineales colindando con lote 2, con una superficie total de 153 00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcoyotl, México, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Felipe Alvarez Chávez -Rubrica

385-31 -15, 26 septiembre y 8 octubre

JUZGADO CUADRAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO INTERNACIONAL S.A. en contra de PRODUCTOS CHUPES, S.A. DE C.V. y otro, expediente 1094/93. El C. Juez Cuadragesimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, señaló las once horas del veinte de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en Independencia número 14 bis, en San Pedro Totoltepec, Toluca, Estado de México, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces en el periódico "El Herald de México", en los tableros de avisos del juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 108 000 00 (CIENTO OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada. México, D.F., a 8 de septiembre de 1997.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Jose Manuel Pérez Leon -Rubrica

4746.-26 septiembre y 8 octubre

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 1205/95-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **NEGRETE FELIX JORGE Y OTROS**, en contra de **JOSE ANSELMO HERNANDEZ GARCIA Y JOSE HERON MOISES HERNANDEZ**, por auto de fecha 29 de agosto del año en curso, vista la razón de cuenta que antecede con la que la secretaria da cuenta al suscrito del estado procesal que guardan los autos y desprendiéndose de los mismos que por acuerdo de fecha 20 de agosto del año en curso en atención a que se girará exhorto al juez civil competente de Ecatepec Estado de México, no se ordenó se girara exhorto alguno con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1055, fracción VIII del Código de Comercio y para el solo efecto de regularizar el procedimiento se deja sin efecto alguno la parte referida, quedando en su lugar el siguiente acuerdo, en atención a lo solicitado en el párrafo IV del escrito presentado el día 19 de agosto del año en curso con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1071 y 1072 del Código en cita, con los insertos necesarios girase atento exhorto al juez civil competente de Ecatepec, México, a efecto de que fije los edictos respectivos en los lugares públicos correspondientes de esta Ciudad, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar de igual manera por auto de fecha 8 de septiembre del año en curso, se señalan las 12.00 horas del día 28 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate a que se hizo referencia en el acuerdo de 20 de agosto de este año, quedando sin efecto alguno el día y hora señalado en dicho auto, por lo que dese cumplimiento para la celebración de la misma, a lo ordenado en el proveído referido y al de fecha 29 de agosto de este año, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar cuya ubicación del inmueble es calle Michoacán número 384, lote 7, manzana 35, Colonia Granjas Valle de Guadalupe, sección B, municipio de Ecatepec, México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo emitido por los peritos, siendo esta cantidad de **CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.**, cuya superficie total es de: 120.00 m y sus colindancias son al norte: 15.00 m con lote 6, al sur: 15.00 m con lote 8 misma manzana, al oriente: 8.00 m con lote 18, y al poniente: 8.00 m con calle, se expide a los 22 días del mes de septiembre de 1997 -Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Fernando Zetina Gómez -Rúbrica

4742.-26 septiembre 2 y 8 octubre

**JUZGADO CUADRAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del Juicio Ejecutivo Civil, expediente número 2314/92, promovido por **LOMAS AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**, en contra de **GUSTAVO HERNANDEZ CASTILLO Y JESUS HERNANDEZ RIVERA**, La C. Juez Cuadragesimo Quinto de lo Civil de esta Capital, por auto dictado con fecha veinticinco de agosto del año en curso, señaló las diez horas del día veinte de octubre del año en curso para que tenga verificativo la celebración de la Audiencia de Remate en Segunda Almoneda, respecto del inmueble embargado, ubicado en Independencia número 12, San Mateo Otzacatipán, Municipio y Distrito de Toluca, Estado de México, antes 16, ahora 24, con las medidas y colindancias especificadas en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de **UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS**, que resulta de la baja del 20%, siendo postura legal la que cubra dicha cantidad.

México, D.F., a 2 de septiembre de 1997.

La C. Secretaria de Acuerdos.

Lic. Angelina Sánchez Andrade.-Rúbrica.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación, siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo

En el Periódico "El Universal" tableros de Avisos de la Tesorería, lugar visible del Juzgado Cuadragesimo Quinto Civil, lugares públicos de costumbre de la entidad, periódico de mayor circulación de la entidad

4758 -26 septiembre y 8 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 193/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, seguido por el Licenciado **RICARDO ESTRADA VALLEJO**, apoderado de **BANCA CREMI S.A.** contra **ARMANDO ARZATE MONTES DE OCA Y MARIA DE LOS ANGELES ROMAN**. El Juez señala las nueve horas del día veinte de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre un inmueble embargado, ubicado en la Calle de Paseo San Gerardo, número 154, II Sección del Fraccionamiento San Carlos, con las siguientes medidas y colindancias: noroeste: 30.00 mts. con fracción 3, al sureste: 30.00 mts. con fracción 5, al suroeste: 12.50 mts. con zona no vana al noreste: 12.50 mts. con propiedad particular inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el Libro I, Sección I, Volumen 239, a fojas 123, Asiento 561-7176 de 31 de julio de 1986, a favor de **MARIA DE LOS ANGELES ROMAN CARRILLO DE ARZATE**, con una superficie de 375.00 m<sup>2</sup>. Un inmueble ubicado la manzana trece de la sección cuarta del Fraccionamiento Casa Blanca Municipio de Metepec, México, con una superficie de: 157.39 mts. cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: norte: 7.00 mts. con lote 14 de la misma manzana; sur: 7.00 mts. con calle Pirules; oriente: 22.98 mts. con calle Nogal; poniente: 21.99 mts. lote dieciséis de la misma manzana quedando inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial bajo la partida No. 195-3188, Volumen 211, Libro I, fojas 49, de fecha cuatro de julio de 1989, a favor de la señora **MARIA DE LOS ANGELES ROMAN CARRILLO DE ARZATE**. Un inmueble ubicado en el Fraccionamiento Casa Blanca, municipio de Metepec, con una superficie de: 583.84 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 32.80 mts. con calle de Eucaiptos, al sur: 31.82 mts. con lote 2 y 44, al oriente: 17.97 mts. con calle de Los Pinos, al poniente: 18.18 mts. con Paseo Los Sauces, quedando inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 319-2223 Volumen 220, Libro I, Fojas 39 Sección I, de fecha 23 de abril de 1985, a favor de **MARIA DE LOS ANGELES ROMAN CARRILLO DE ARZATE**. Un automóvil Marca Volkswagen tipo Golf, cuatro puertas, básico modelo 1991, con motor de cuatro cilindros 1800CV81CP, transmisión automática, color blanco, con número de motor **NW074462**, con chasis número **1GMM932979**, y se expiden para su publicación en la **GACETA DEL GOBIERNO** y en los estrados de este Juzgado y del Juzgado exhortado por tres veces dentro de nueve días convoquense postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de **UN MILLON SEISCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.** Toluca, 19 de septiembre de 1997.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maria de los Angeles Reyes Castañeda -Rúbrica.

4840 -2, 6 y 8 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1556/96, del juicio verbal promovido por ARTURO GUTIERREZ RUIZ, por su propio derecho en contra de JUAN CARLOS OCEGUERA QUENEN, con fundamento en el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordenó anunciar la venta pública del bien embargado consistente en un vehiculo marca Ford, Grand Marquis Sedan H.T. color café cuatro puertas, modelo 1982, con placas de circulación del Distrito Federal número 478-AFY con número de serie A-L63YC10220, con número de Registro Federal de Vehiculos 6175018, los interiores en color gris en regular estado, sin verificar su funcionamiento por carecer de batería, el cual se encuentra en las siguientes condiciones de uso, la pintura esta completamente deteriorada, la moldura del costado izquierdo desprendida, parabrisas y el medallón estan estrellados, el motor esta cubierto con aceite, sin acumulador, las llantas traseras semi lisas, las delanteras con un cuarto de vida, además están desinfladas, sin llanta de refacción, ni herramienta, además a simple vista faltan calcomanías de tenencia desde 1992 y verificación hasta 1991, con el valor de \$5,500.00 (CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) fijado por el perito por lo que se señalan las doce horas del día veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate convocándose postores, publicándose edictos en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta del juzgado, por dos veces de siete en siete días, mediando de la última publicación siete días a la fecha de la almoneda, como lo establece el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles. Dado en la ciudad de Toluca, México a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.- Doy fe.- C. Secretario, Lic. Ma. Concepcion Nieto Jimenez.-Rubrica.

4769.- 29 septiembre y 8 octubre

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

C. INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A.

SANDRA ELENA BETANCOURT NAVARRO en el expediente marcado con el número 229/97 que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto de la mitad del bien inmueble que se encuentra ubicado en la calle Barca de Oro número 345, lote de terreno número 1, manzana 8 de la Col. Aurora, municipio de Nezahualcoyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte en 8.50 metros lineales colindando con la Avenida Mañanitas, al sur en 8.50 metros lineales colindando con el lote de terreno número 2, al poniente en 9.00 metros lineales colindando con el lote de terreno número 27, al oriente en 9.00 metros lineales colindando con el mismo bien inmueble, con una superficie total de 76.50 metros cuadrados, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del termino de treinta días siguientes al en que surta su efecto la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este termino no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniendolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores aún as personales se le haran en terminos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periodicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de circulación en esta ciudad Ciudad Nezahualcoyotl, México a trece de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rubrica

084-R1- 15, 26 septiembre y 8 octubre

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente numero 1255/94 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTIN BFCERRIL en su caracter de apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. contra GABRIEL BARRETO ABURTO. El Juez señala las nueve horas del día veinte de octubre del presente año, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio casa número 5 lote B-3 calle Alvaro Obregon conjunto habitacional Sor Juana Ines de la Cruz ubicado en Boulevard Miguel Alemán, en San Pedro Totoltepec, Toluca, México con una superficie de 150.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte 15.00 mts con lote cuatro, al sur 15.00 mts con lote 2, al oriente 10.00 mts con lote D, al poniente 10.00 mts con calle Alvaro Obregón inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Toluca Estado de México en el libro primero sección primera, volumen 323 a fojas 48 bajo la partida 470-2821 inscrito a nombre de GABRIEL BARRETO ABURTO.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este juzgado por tres veces dentro de nueve días y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 303,900.00 (TRESCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Convoquense postores. Toluca, a veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete.- Doy fe.-Secretario, Lic. Maria de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica

4768 - 29 septiembre, 3 y 8 octubre.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

En el expediente número 354/97 relativo al juicio informacion de dominio promovido por ERNESTO HERNANDEZ SERRANO, respecto de un bien inmueble terreno de labor ubicado en la población de San Antonio la Isla, perteneciente al municipio de Tenango del Valle, México, inmueble denominado "El Tejocote", cuyas medidas y colindancias son: al norte 33 metros y en otro 9 metros con el camino de San Antonio la Isla; al sur, 40 metros con Angel Hernández Mendoza, al oriente 180 metros y en otro 44 metros con Angel Hernández Mendoza, y al poniente 222 metros con Tomás Vázquez Gloria, con una superficie aproximada de siete mil ochocientos diez metros cuadrados.

El C. juez de los autos admitió y ordenó la publicación de la presente solicitud por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación haciendose saber a aquellas personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Tenango del Valle México, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Luz María Carrasco Hernández.-Rúbrica

4791 -30 septiembre, 3 y 8 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1041/96.  
JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.  
DEMANDADA. HERMELINDA MUÑOZ PEÑA.

C. JESUS MANZO MORENO, en el expediente número 1041/96, mismo que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 6, de la manzana 79 de la Colonia Estado de México, en esta Ciudad de Nezahualcoyotl, Estado de Mexico, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte en 21.50 m con lote 5, al sur, en 21.50 m con lote 7, al oriente en 10.00 m con calle Tres, y al poniente en 10 00 m con lote 25, con una superficie de Doscientos quince metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio apercibido que si pasado este término no comparece al presente se seguirá en rebeldía previniéndose para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para dar notificaciones y en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las de carácter personal se harán en términos de artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor quedando en la Secretaría de este H. Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expiden en Ciudad Nezahualcoyotl, México, a 30 días del mes de mayo de 1997 -Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava -Rúbrica

131-B1-26 septiembre, 8 y 20 octubre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 667/97.  
PRIMERA SECRETARIA  
ALICIA RUIZ RAMIREZ.

LEOPOLDO BONILLA CRUZ le demanda en el expediente número 667/97, en la Vía Ordinaria Civil las siguientes prestaciones primera La disolución del vínculo matrimonial que une al suscrito con la demandada, segunda La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva de los menores hijos del matrimonio a favor del que suscribe, tercero, Pago de gastos y costas que origine el presente Juicio en e caso de que el demandado se oponga temerariamente al mismo, haciéndoselo saber que debe presentarse dentro del termino de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestacion a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, quedan a disposición del demandado las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado, fíjese además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra del presente auto -Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periodico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación Texcoco, México, a 22 de septiembre de 1997 -Doy fe.-C. Secretario, Lic. Leonor Gaiando Ornelas -Rúbrica

130-B1-26 septiembre, 8 y 20 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 403/97  
SEGUNDA SECRETARIA

JESUS RICARDO CRUZ MARTINEZ

ROSA AVELLANEDA CRUZ, por vía de la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial, b) La guarda y custodia de sus menores hijos, en el pago de alimentos provisional y en forma definitiva, en la disolución de la sociedad conyugal y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio, fundándose en los hechos, preceptos y derechos que invoca en su demanda, y por que antes su demanda por medio del presente se le hace saber que dentro de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos en el presente juicio se seguirá en rebeldía y las siguientes notificaciones aún las personales quedando en la secretaria de este juzgado las copias de traslado selladas y cotejadas para que las reciba, previa identificación y acuse de recibo.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad, Nezahualcoyotl, México, a veintidos de septiembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Secretario de Acuerdos, Lic. Adelaido N. Díaz Castrejón -Rúbrica

133-B1-26 septiembre, 8 y 20 octubre

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 403/97  
DEMANDADO INMOBILIARIA VAZE S.A

RODOLFO ARELLANO CHAMELTA le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno número de lote 1, manzana 50 Colonia Evolucion Super 24, en Ciudad Nezahualcoyotl, Estado de Mexico, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte en 16.90 m con calle Escondida, al sur, en 16.90 m con el lote 2, al oriente en 10.95 m con lote 26, y al poniente en 10.95 m con calle Palacio Nacional, con una superficie de 185.05 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del termino de treinta días contados a partir de siguiente al en que surta sus efectos la ultima publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para dar y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este termino no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, al presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaria copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de circulación de esta ciudad, se expiden en Ciudad Nezahualcoyotl, México, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-L. C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava -Rúbrica

134-B1-26 septiembre, 8 y 20 octubre

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 538/97

DEMANDADO: IGNACIO RODRIGUEZ ALVAREZ

JOSE ADRIAN HERNANDEZ RAMOS, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 16 de la manzana 13, de la Colonia Central de este municipio, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.00 m con lote 14; al sur: 14.00 m con lote 18; al oriente: 9.00 m con calle Norte 2, y al poniente: 9.00 m con lote 15, con una superficie total de 126.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 27 días del mes de agosto de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica  
127-81 -26 septiembre, 8 y 20 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.  
IGNACIO ZEPEDA MEJIA

En el expediente marcado con el número 257/97, relativo al juicio ordinario civil promovido por GEORGINA ALVAREZ GARCIA, en contra de IGNACIO ZEPEDA MEJIA, demandándole las siguientes prestaciones: la prescripción positiva del inmueble ubicado en la calle Mandarinas número 99, manzana 106, lote 25, fraccionamiento Colonia Agrícola Pecuaría Ojo de Agua, Tecámac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 25.00 m con lote 24, al sur: 25.00 m con lote 26, al oriente: 10.00 m con calle Mandarinas, al poniente: 10.00 m con lote 36. Admitiéndose la demanda por auto de fecha 12 de junio del año en curso. Por auto de fecha 15 de septiembre del presente año, se ordenó emplazar al demandado IGNACIO ZEPEDA MEJIA. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese al demandado, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además, en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código antes invocado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, dado en Tecámac, Estado de México, a los 19 días del mes de septiembre de 1997.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.  
1281-A1.-26 septiembre, 8 y 20 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 368/97, relativo a la Jurisdicción Voluntaria (MEDIDAS PROVISIONALES DE AUSENCIA), promovidas por ROSA MARIA PEDROZA DE LA LUZ, en contra de ALEJANDRO DURAN CAMACHO, ya que a la promovente ROSA MARIA PEDROZA DE LA LUZ, se le nombró depositaria legal de todos y cada una de sus bienes, así como representante legal para la defensa de sus intereses en ausencia de su esposo, en consecuencia.

Se ordena la citación correspondiente del ausente mediante edictos que se deberán publicar en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en el periódico El Sol de Toluca, por tres veces de ocho en ocho días citándose al señor ALEJANDRO DURAN CAMACHO, para que se apersona en este asunto dentro del término de cuatro meses, para los efectos legales correspondientes.-Doy fe.-Toluca, Méx. a 22 de septiembre de 1997.-C. Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

4753 -26 septiembre, 8 y 20 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

C MARIA GUADALUPE PRADO TORRES

El C. AGAPITO DIAZ JIMENEZ le demanda en el expediente número 548/97, el juicio de divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama, por las causales y motivos que expresa en terminos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México, en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de la demandada señora MARIA GUADALUPE PRADO TORRES, con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles vigente, por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí misma, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento haciendo de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaria de este juzgado, las copias simples de la demanda exhibidas.-Doy fe

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en el Juzgado Segundo Familiar de la Ciudad de Toluca, México, a los veintitres días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Atentamente.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Familiar de Toluca, Estado de México, Lic. Ma. Cristina Miranda Cruz.-Rúbrica.

4743.-26 septiembre, 8 y 20 octubre.

**JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.  
GUSTAVO ALVARADO SORIA.**

Se hace de su conocimiento que su esposa señora **MARIA DE LOURDES ROMERO MEDINA**, bajo el expediente número 885/97-1, promueve en su contra juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, por la causal prevista en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México. El Juez por auto de fecha doce de agosto de mil novecientos noventa y siete, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto del ocho de septiembre de mil novecientos noventa y siete, ordenó su emplazamiento por edictos los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijarán además en las puertas de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole a la demandada que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor, que puedan representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda conforme a derecho proceda; y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Ecatepec, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijese en la puerta de este Juzgado copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, para los fines legales conducentes.

Y para su publicación en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica

4745-26 septiembre, 8 y 20 octubre

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

**EXPEDIENTE NUMERO. 664/97.  
C. TRINIDAD GARCIA CARPINTEIRO.**

**DESIDERIO MENDOZA BAZAN**, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, las siguientes prestaciones, a) La disolución del vínculo matrimonial, b) La pérdida de la patria potestad, c) La liquidación de la sociedad conyugal, d) El pago de gastos y costas. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, el presente se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan en la Secretaría de este Juzgado las copias simples para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 22 de septiembre de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

126-B1.-26 septiembre, 8 y 20 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

**INMOBILIARIA AURORA INTERNACIONAL S.A. DE C.V.**

Por medio del presente se le hace saber que: **LEONARDO MENDEZ VARGAS**, le demanda en el expediente número 677/97, relativo al juicio ordinario civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 40 de la manzana 229 de la Colonia Benito Juárez (conocida registrativamente como Aurora Segunda Sección) de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 39; al sur: 17.00 m con lote 41; al oriente: 9.00 m con calle Laureles, al poniente: 9.00 m con lote 15; con una superficie total de: 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los 5 días del mes septiembre de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

123-B1.-26 septiembre, 8 y 20 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ  
E D I C T O**

**BANCO HIPOTECARIO, FIDUCIARIO Y DE AHORROS S.A.**

En el Juzgado Séptimo de lo Civil, de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en Los Reyes La Paz, se radicó Juicio Ordinario Civil, sobre Usucapión bajo el número de expediente 453/97, promovido por **JUAN OVANDO JOAQUIN**, en contra de Usted, respecto de una fracción del lote de terreno número 16, ubicado en manzana 13 de la calle La Junta en la Colonia Magdalena de Los Reyes La Paz, cuyas medidas y colindancias son: al noroeste: 20.00 m y linda con lote 14, al sureste: 20.00 m y linda con lote 18, al nor-este: 7.20 m y linda con calle La Junta, y al suroeste: 7.20 m y linda con lotes 13 y 15, con una superficie total aproximada de 144 metros cuadrados. Ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados. Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a Juicio, mediante edictos previniéndosele que deberá presentarse por sí, o apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y señalar domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, el Juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Dado en la Cabecera de Los Reyes La Paz, Estado de México, a los 26 días de agosto de 1997.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

129-B1.-26 septiembre, 8 y 20 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1227/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SALVADOR RAFAEL ZENDEJAS MAYA, en su carácter de endosatario en procuración de HILDA ESQUIVEL MENDOZA, en contra de JORGE A. CRUZ LEON, por auto de fecha veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y siete, se señalaron las doce horas del día veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien embargado por este Juzgado, siendo este un bien inmueble ubicado en la calle de Gonzalez y Pichardo número 309, sur de esta Ciudad de Toluca, Fraccionamiento la **Merced**, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 mts. con señora Dolores Garcia de Fabela, al sur: 10.00 mts. con señora Dolores Garcia de Fabela, al oriente: 8.00 mts. con Agustin Garcia Valdez, al poniente: 8.00 mts. con calle de González y Pichardo, con una superficie total de 80.00 mts. cuadrados, con los siguientes datos registrales: Volumen 246, Libro Primero, Sección Primera, a fojas 70 bajo la partida número 329-12067, de fecha 21 de noviembre de 1986, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado como base para el remate que es la cantidad de \$ 332,100.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.)

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide la presente a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete. -Doy fe.- Secretario, Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica  
4863.-2. 8 y 14 octubre

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente número 2109/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. CARLOS ANTONIO VALENZUELA PILGRAM, en su carácter de apoderado legal de BANCOMER, S.A., en contra de NICOLAS MARTINEZ LOPEZ, el Juez señaló las nueve horas del día 27 de octubre del presente año para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente Juicio, el cual es el siguiente: Departamento en condominio vertical ubicado en la calle Benito Juárez número 127, edificio 2-402 de Santiago Miltepec, Toluca, México, el predio con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 0.67 m con vacío de acceso al condominio, 3.95 con vestíbulo y escalera, 5.33 con vacío del área jardinada; sureste: 6.56 m con vacío circulación peatonal, noroeste: 6.76 m con vacío que forma área de propiedad privada, suroeste: 10.16 m con vacío que forma jardinada común área total 65.28 metros cuadrados. (área privativa)

Y se expiden para su publicación por tres veces dentro de nueve días de la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad \$ 92,700.80 (NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS 80/100 M.N.), dado en la Ciudad de Toluca, México, a 26 días del mes de septiembre de 1997. -Doy fe.- Secretario, Lic. Ma. de los Angeles Reyes C.-Rúbrica.  
4856.-2. 8 y 14 octubre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Expediente número 19/97, P.D. CESAR HERNANDEZ GUZMAN, endosatario en procuración del señor PEDRO VAZQUEZ VAZQUEZ, promovió juicio ejecutivo mercantil en contra de FILEMON CEDILLO MENDOZA. El C. Juez de los autos señala las diez horas del día tres de noviembre del año en curso para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate en el presente juicio del bien embargado consistente en un predio con construcción que se encuentra en la carretera Chalma-Malinco, sin número paraje denominado El Amate, en Chalma, Estado de México, mismo que mide y linda al norte: 18.00 metros con Comisión Federal de Electricidad, al sur: 18.00 metros con Carretera a Malinalco, al oriente: 70.00 metros con Canal de Comisión Federal de Electricidad al poniente: 65.00 metros con Río Chalma, con una superficie aproximada de 1,215.00 metros cuadrados, inscrito a nombre del señor FILEMON CEDILLO MENDOZA bajo los antecedentes registrales: asiento número 574, de: volumen 49, a fojas 96, del libro I, Sección I, en el Registro Público de la Propiedad de Tenancingo, Estado de México. Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación además deberá fijarse un ejemplar en los estrados de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad \$ 275,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por los peritos de ambas partes. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida. Convóquese postores y cítese acreedores si los hubiere -Tenango del Valle México a veintiseis de septiembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.- C. Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica

4842.-2. 8 y 14 octubre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente No. 1253/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por IRMA ELIZABETH RODRIGUEZ, en contra de JOSE HECTOR MORALES REYES, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del día siete de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en terreno con construcción ubicado en el número 50 de la calle Bugambillas, del Fraccionamiento Izcalli Cuauhtémoc, municipio de Metepec, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 mts. con lote número 2, al sur: 17.50 mts. con área verde al oriente: 7.00 mts. con lote 7, y al poniente: 7.00 mts. con calle de su ubicación, con una superficie de 122.50 metros cuadrados. Con los siguientes datos registrales: Volumen 150, Libro Primero fojas 672, asiento 904-356 de fecha 12 de julio de 1975. El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado, Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, así como en el Juzgado Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial con residencia en Metepec, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de: CIENTO NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N. Toluca, 24 de septiembre de 1997. -Doy fe.- C. Secretario, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.  
4843.-2. 8 y 14 octubre

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NUMERO 670/95 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. EN CONTRA DE CORPORACION INDUSTRIAL LA HUERTA S.A. DE C.V. SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE RESPECTO DE LOS BIENES INMUEBLES EMBARGADOS LOS CUALES SE ENCUENTRAN UBICADOS EN: 1.- TERRENO DENOMINADO MILPA GRANDE, UBICADO EN ZINACANTEPEC, MEXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 1 390 METROS CUADRADOS, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE, 55.60 METROS CON LADRILLERA ASOCIADAS LA HUERTA S.A., AL SUR, 55.60 METROS CON J. REFUGIO ALVARADO GONZALEZ, AL ORIENTE 25.00 METROS CON J. REFUGIO ALVARADO GONZALEZ, AL PONIENTE, 25.00 METROS CON LADRILLERAS ASOCIADAS LA HUERTA S.A. CON UN VALOR DE \$ 333 600.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 2.- TERRENO DE LABOR DE TEMPORAL UBICADO EN ZINACANTEPEC, MEXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 749.30 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE, 29.50 METROS CON LADRILLERAS ASOCIADAS LA HUERTA S.A., AL SUR, 29.50 METROS CON LUIS MENDIETA, AL ORIENTE, 25.40 METROS CON SALUD RAMIREZ DE HERNANDEZ, AL PONIENTE, 25.40 METROS CON J. REFUGIO ALVARADO GONZALEZ, CON UN VALOR DE \$ 179,832.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); 3.- TERRENO UBICADO EN ZINACANTEPEC, MEXICO, DENOMINADO MILPA GRANDE, CON UNA SUPERFICIE DE 1 999.20 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE, 58.80 METROS CON J. REFUGIO ALVARADO GONZALEZ, AL SUR, 58.80 METROS CON BERNARDA HERNANDEZ, AL ORIENTE, 34.00 METROS CON LUIS MENDIETA, AL PONIENTE, 34.00 METROS CON ASUNCION PALMA Y VALENTIN RAMIREZ, CON UN VALOR DE \$ 479,808.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.); 4.- TERRENO QUE FORMO PARTE DEL DENOMINADO MILPA GRANDE UBICADO EN TERMINOS DE LA VILLA DE ZINACANTEPEC, MEXICO, CON UNA SUPERFICIE DE TRES HECTAREAS, QUINCE AREAS Y SETENTA Y SEIS CENTIAREAS, CON UNA SUPERFICIE DE 24 517.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO CON UNA LINEA DE SUR A NORTE, 98.50 METROS CON LA PROLONGACION AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE; OTRA DE ORIENTE A PONIENTE, 221.00 METROS, OTRA LINEA DE NORTE A SUR, 118.95 METROS CON ANTIGUO CAMINO A ZINACANTEPEC, Y UNA LINEA DE PONIENTE A ORIENTE QUE MIDE: 230.00 METROS CON TERRENOS PROPIEDAD DE LADRILLERAS ASOCIADAS LA HUERTA S.A. HOY CORPORACION INDUSTRIAL LA HUERTA S.A. DE C.V., CON UN VALOR DE \$ 6,093,066.75 (SEIS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SESENTA Y SEIS PESOS 75/100 M.N.); 5.- TERRENO DE LABOR QUE FORMO PARTE DEL DENOMINADO MILPA GRANDE UBICADO EN ZINACANTEPEC, MEXICO CON UNA SUPERFICIE DE 4,300.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 100.00 METROS CON PROPIEDAD DE AUDENCIO CAMACHO, AL SUR, 100.00 METROS CON PILAR ALVAREZ, AL ORIENTE, 43.00 METROS CON LADRILLERAS ASOCIADAS LA HUERTA S.A. AL PONIENTE, 43.00 METROS CON CAMINO A SAN LUIS

MEXTEPEC, \$ 1,032,000.00 (UN MILLON TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.); 6.- TERRENO UBICADO EN SAN LUIS MEXTEPEC, DE TIPO URBANO, MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC, CON UNA SUPERFICIE DE 3,130.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 100.00 METROS CON PROPIEDAD DEL PREDIO ANTES DESCRITO, AL SUR, 100.00 METROS CON PREDIO DE PILAR ALVAREZ, AL ORIENTE, 33.00 METROS CON PILAR ALVAREZ, AL PONIENTE, 33.00 METROS CON CAMINO A SAN LUIS MEXTEPEC, CON UN VALOR DE \$ 751,200.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 7.- TERRENO DE LABOR DE TEMPORAL DE SEGUNDA CLASE UBICADO EN VILLA DE ZINACANTEPEC, CON UNA SUPERFICIE DE 1 617 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 49.00 METROS CON FELIX OCAMPO, AL SUR, 49.00 METROS CON MAGDALENA SANCHEZ, AL ORIENTE, 33.00 METROS CON PAULA TINOCO, AL PONIENTE, 33.00 METROS CON JOSE ALVAREZ, CON UN VALOR DE \$ 388,080.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.); SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD GLOBAL DE \$ 9,257,586.75 (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS 75/100 M.N.) CANTIDAD EN QUE FUERON VALUADOS POR LOS PERITOS NOMBRADOS EN AUTOS, POR LO QUE POR MEDIO DE ESTE CONDUCTO SE CONVOCA A POSTORES PARA EL REMATE, EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 1411 DEL CODIGO DE COMERCIO EN VIGOR Y 763 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA LEGISLACION MERCANTIL.

PUBLIQUESE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, DADO EN LA CIUDAD DE TOLUCA, MEXICO, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.-C. SECRETARIO, LIC. ALEJANDRO ALBARRAN SALGADO -RUBRICA

4837.-2, 8 y 14 octubre.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

En el expediente número 1586/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCOMER S.A., en contra de PEDRO JUAREZ OCAMPO Y SOCORRO TABOADA, el C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día treinta y uno de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, siendo este inmueble, ubicado en Vialidad Sebastián Lerdo de Tejada número 214 oriente, de esta Ciudad de Toluca, que mide y linda al norte, 10.85 mts; con calle Sebastián Lerdo de Tejada, al sur, 10.85 mts con señora Ma. de Jesús Ramírez, al oriente, 18.70 mts con Jesús Herrera; al poniente, 18.70 mts con Ambrosia Ruiz; con una superficie de DOSCIENTOS DOS METROS, NOVENTA CENTIMETROS CUADRADOS, por lo que por medio de este edicto, se convoca a postores para el remate siendo postura la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de \$ 827 100.00 (OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados en autos, menos la deducción del diez por ciento, publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en los estrados de este Juzgado. Se expide el presente a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C. Secretario, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño -Rúbrica

4844.-2, 8 y 14 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

En el expediente número 527/91 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO MEXICANO, SOMEX, S.N.C. en contra de la SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA ILIMITADA "LA LOMA" a través de sus representantes legales señores ROSENDO FLORES TRUJILLO, JOSE NAVA VELAZQUEZ Y SILVESTRE ESTRADA NAVA, por auto de fecha cinco de septiembre del año en curso, la Ciudadana Licenciada MARIA MIRELLA FLORES MACEDO, Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo México, ordenó la publicación del presente edicto por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación del lugar de ubicación de los inmuebles en venta, debiéndose fijar además el aviso respectivo en la puerta de este juzgado, convocándose postores y sirviendo como precio base para la finca del remate de los citados bienes inmuebles la cantidad que resulte de la deducción del diez por ciento del precio en que fue anunciada su venta en la segunda almoneda y que en lo sucesivo quedarán relacionados con los números uno, dos, tres y cinco, para el número uno y que tiene una superficie de 19,712.37 metros cuadrados la cantidad de (NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS), y que esta ubicado en la Ranchería de San Gaspar, municipio de Villa Guerrero, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 203.50 metros con Ma. Dolores López, Ma. Trinidad Ayala, Inés Ocampo y Pablo Mendoza, al sur: 237.00 metros con Conrado Ocampo y Toribia Guadarrama, al oriente: 89.50 metros con camino, al poniente: 89.50 metros con el Arroyo de los Oculares, para el número dos, con una superficie de 8,015.00 metros cuadrados, la cantidad de (CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS), ubicado en la Loma de la Concepción, municipio de Villa Guerrero, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes, al norte: 247.50 metros con Rubén Hernández Popoca y Abel Hernández Popoca, al sur: 211.20 metros con Gumaro Lagunas Hernández, al oriente: 29.00 metros con Abel Hernández Popoca, al poniente: 41.00 metros con Heriberto Lagunas Hernández, para el número tres, con una superficie de 54,703.00 metros cuadrados, la cantidad de (CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS), ubicado en domicilio conocido en la Loma de la Concepción, municipio de Villa Guerrero, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en dos líneas 425.00 metros y 34.00 metros con Ma. de Jesús Estrada y Abel Hernández, al sur: en dos líneas 367.00 metros y 92.00 metros con Elías Rogel y Abel Hernández, al oriente: en tres líneas 98.99 metros, 56.00 metros y 112.00 metros con camino, Abel Hernández y Raúl Flores, al poniente: 246.00 metros con Dionisio Flores y Arroyo La Pilita, y para el número cinco con una superficie de 91,615.00 metros cuadrados la cantidad de (SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS), ubicado en la Loma de la Concepción, municipio de Villa Guerrero, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes al norte: 209.00 metros con Heriberto Lagunas Hernández, al sur: 293.00 metros con Edmundo Treviño, Gabriel y Wenceslao Estrada, al oriente: 156.00 metros con Etelvina Hernández, al poniente: 574.00 metros con el Rio de Tequimilpa y J. Carmen Estrada, señalándose las once horas del día veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y siete, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate.-Doy fe -Tenancingo de Degollado, Estado de México, a once de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Secretario, Lic. Isaias Mercado Soto.-Rúbrica

4849 -2. 8 y 14 octubre.

En el expediente número 1176/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR endosatario en procuración de BANCO MEXICANO SOMEX S.A. en contra de VICENTE GONZALEZ ARROYO, DAVID MILLAN TREJO Y JOSE RODRIGUEZ NAVA, el Juez Cuarto señaló las doce horas del día veinticuatro de octubre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble ubicado en Totolmajac, municipio de Villa Guerrero, Distrito Judicial de Tenancingo, México, con una superficie de 53,130.39 metros cuadrados, que mide y linda al noroeste: 107.00 metros en dos líneas de 17.70 metros y 48.00 metros continua al norte en ocho líneas de 45.00, 23.50, 28.00, 4.10, 26.00, 48.00 y 32.80 metros colindando esas líneas con Moisés Rogel, sigue al noreste: 131.00 metros con Joaquín Castañeda, continúa al sureste con cinco líneas de 31.00, 75.00, 32.00, 27.00 y 23.00 metros con Río, sigue al suroeste: en dos líneas de 138.50 y 34.00 metros continúa al sur: 121.00 y 50.00 metros quiebra al oriente: 15.00 metros sigue al sur en 89.70 metros en estas líneas linda con Jose Rodriguez Nava, finalmente al poniente para cerrar el perimetro en tres líneas de 81.50, 16.70 y 40.00 metros con Carmelo Rogel Diaz, sirviendo de base la cantidad de \$ 92,000.00 (NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por el perito tercero en discordia.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, para que convoquen postores, Toluca, a diecisiete de septiembre de 1997 -Doy fe -Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar Lopez.-Rúbrica.

4846 -2. 8 y 14 octubre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

En el expediente 827/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, seguido por el Licenciado MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR endosatario en procuración de BANCO MEXICANO, S.A. contra RODOLFO NOGUEZ SOTO, el juez señala las nueve horas del día treinta y uno de octubre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el inmueble embargado ubicado en Calle Bravo número 4, del municipio de Jilotepec, México, con una superficie de 1,112.60 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: norte: en cinco líneas descritas de poniente a oriente 15.55 mts., 2.50, 4.35 metros, 9.50 metros, 6.40 metros y 21.15 mts., con propiedad de Consuelo Garrido Viuda de Maldonado; al sur: 60.90 mts., con la señora Demetria Torales Viuda de Sandoval; al oriente: en dos líneas descritas de sur a norte 6.32 metros y 15.52 metros con Hermila Montes de Oca, al poniente: 20.00 mts., con Calle Nicolás Bravo hoy calle Revolución Norte en Jilotepec, México, con los siguientes datos registrales. Volumen XII, Libro I, Sección I, Fojas I, Partida I, de fecha primero de marzo de 1982 a nombre de RODOLFO NOGUEZ SOTO

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este juzgado y del juzgado exhortado, por tres veces dentro de nueve días convóquense postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 416,000.00/100 M.N. (CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), Toluca, veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

4848 -2. 8 y 14 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

En el expediente No. 1992/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANOBRAS, S.N.C., en contra de LUIS ROJAS FRANCIA Y OTRO se señalaron las diez horas del día 29 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la Séptima Almoneda de Remate, respecto del inmueble ubicado en Independencia No. 176 en San Mateo Otzacatipan, Municipio de Toluca, Méx., con servicios públicos completos. Datos registrales: Partida 326-419, Volumen 212, Libro Primero a fojas 84, de fecha 07 de febrero de 1985, medidas y colindancias: al norte: 77.50 mts. con propiedad privada; al sur: 39.20 mts. con camino de terracería y 40.50 mts. con propiedad privada; al oriente: 49.20 mts. con propiedad privada, y al poniente: 32.40 mts. con propiedad privada y 18.50 mts. con calle de Independencia, con una superficie de 3,933.95 metros cuadrados y consiste de I.- Casa habitación de dos niveles, planta baja dos recámaras, sala de televisión, y baño, II.- Casa habitación de dos niveles en proceso de construcción, con un 50% de avance. III.- Casa habitación de dos niveles, consta de planta baja: sala, comedor, cocina, cubo de escalera, cochera para un auto y local comercial en obra negra incluida e inconclusa, Planta alta, 2 recámaras, sala de televisión y baño

La C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos que se fijan en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, convocando a postores, citando a la parte demandada y en caso de existir a acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 70/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad -Doy fe.-Toluca, Méx., a 29 de septiembre de 1997.-C. Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

4860.-2, 8 y 14 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 434/97, JESUS MIGUEL MIRANDA HUITRON, promueve diligencias de información ad perpetuam, sobre un terreno ubicado en la Garita, Atlacomulco, México, del cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 27.15 m con la señora Carmen Anaya Larios y/o Antonio Montiel González; al sur: 27.30 m con el señor Horacio Isidro Prado Becerril; al oriente: 10 m con el señor Victor Pérez Becerril, al poniente: 10 m con calle antiguamente la Pera, ahora Luis Montiel Saldivar.

El ciudadano juez por auto de fecha veintitrés de septiembre del año en curso, admitió la solicitud promovida y ordeno publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial, por tres veces de tres en tres días, con la finalidad de que las personas que se crean con algún derecho sobre el inmueble descrito comparezcan a deducirlo en términos de ley. El Oro de Hidalgo, México, a veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C. Secretario, Licenciado José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica

006-C1 -3, 8 y 13 octubre.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

En el expediente número 165/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. RAFAEL LECHUGA SOTO, en su carácter de endosatario en procuración de BANCO MEXICANO SOMEX S.N.C. ahora BANCO MEXICANO S.A., en contra de GRUPO YODRI S.A. DE C.V. Y/O ROBERTO SOLIS GUTIERREZ, por auto dictado en fecha 22 de septiembre del presente año, se señalaron las once horas del día cuatro de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado en autos, siendo éste el ubicado en la calle de Yucatán número 50, constituido por los locales comerciales 50 y 52 y terreno no construido y que es el designado como lote 226, manzana 90, Colonia Roma Sur, componente de la manzana 390, cuartel 8°, en México D.F., con las siguientes medidas y colindancias, al suroeste: 18.90 mts. con Avenida Yucatán, al sureste: 27.50 mts. con Lote 227, al noroeste: 23.23 mts. con lote 186 y al norte: en dos tramos, uno de 5.00 mts. con lote 187 y el otro de 14.50 mts. con Lote 226 "A", con una superficie de 489.83 mts. cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal bajo el folio real 461741, de fecha 24 de Abril de 1990. Por lo tanto se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio base siendo éste la cantidad de \$ 2'590,900.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Así mismo citese a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes para los efectos legales a que haya lugar.

Publíquese el presente por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el del lugar de ubicación del inmueble materia de remate, se extiende a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Elba Reyes Fabila -Rúbrica

4855 -2, 8 y 14 octubre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O

En el expediente número 328/97, relativo al juicio jurisdicción voluntaria (información de dominio), promovido por MA. ELENA MENDOZA ARIAS DE CEBALLOS Y OTRO, respecto de un bien inmueble ubicado en la calle Juárez Norte sin número, de Tenango del Valle, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 13.40 mts. con la señora Elena Mendoza Arias; al sur: 13.69 metros con Cerrada de Juan Aldama; al oriente: 12.05 metros con calle Benito Juárez; y al poniente: 12.00 metros con Eusebio Marín Avila, con una superficie aproximada de 162.94 metros cuadrados.

El C. juez de los autos admitió la solicitud y ordenó su publicación por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Tenango del Valle, México.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Luz María Carrasco Hernández.-Rúbrica.

4790.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

CESAR HAHN CARDENAS SUCESION INTESTAMENTARIA DEL SEÑOR CESAR HAHN CARDENAS Y LA ALBACEA A FAVOR DE LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN Y HEREDEROS A FAVOR DE ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO, Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

TERESA ALEMAN TRUJILLO Y GERARDO GARCIA RODRIGUEZ, en el expediente número 648/97, que se tramita en este juzgado, les demandan la usucapión del lote de terreno número 14, de la manzana 52, de la Colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 20.75 mts. con lote 13; al sur: 20.75 mts. con lote 15; al oriente: 10.00 mts. con lote 17; al poniente: 10.00 mts. con calle 15; con una superficie total de 207.5 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surte efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos el juicio se seguirá en su rebeldía: asimismo prevéngaseles para que señalen domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-La Primer Secretario del Juzgado, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica

132-B1 -26 septiembre, 8 y 20 octubre.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

MARIA GUADALUPE ALVARADO AYALA, promueve en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, bajo el expediente 731/97, diligencias de información de dominio, respecto del terreno denominado Tejocotitos, ubicado en calle Río Chiquito s/n., en Tulantongo, Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 3.16 m con Calle Río Chiquito, al sur: 3.23 m con Rubén López Calderón; al oriente: 62.20 m con María Guadalupe Alvarado Ayala y otros; al poniente: 61.96 m con Angelino Ramírez Díaz, con una superficie de 199.63 m2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad de Texcoco, se expide en Texcoco, México, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-La C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Lila Segura Flores.-Rúbrica.

176-B1 -3, 8 y 13 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 1860/94  
PRIMERA SECRETARIA.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado sigue la LIC. ARACELI E. MARTINEZ GARCIA Y LIC. SERGIO ANGUIANO VENTURA, como endosatarios en Procuración de MA. CRISTINA ROA GUARNEROS, en contra de VICTOR MANUEL ARAUZ CONTRERAS, el C. Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, señaló las trece horas del día 27 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los Lotes 8 y 9 de la Manzana Tres, de la Sección C, del Fraccionamiento Lomas del Cristo, lotes que se encuentran ubicados en la calle de Nezahualcóyotl, número treinta y seis, del fraccionamiento Lomas del Cristo, y casa habitación que se encuentra construida en los mismos y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 25.00 metros colinda con lote 10, al sur: 25.00 metros colinda con lote 7, al oriente: 20.00 metros colinda con los lotes 26 y 27, y al poniente: 20.00 metros colinda con calle Nezahualcóyotl, con una superficie aproximada de 500.00 metros cuadrados, inmueble que fueron valuados en la cantidad de \$ 552,400.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de base para el remate la que cubra las dos terceras partes de la cantidad indicada en líneas anteriores. Para el caso de que se haga postura legal del diez por ciento en efectivo, esta se tomará en consideración para los efectos de su calificación.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado Texcoco, México, a 30 de septiembre de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Fernando Galvan Romero.-Rúbrica.

4892.-3, 8 y 13 octubre

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 102/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por EMPRESA AUTOMOTRIZ TOLUCA S.A., en contra de JOSE VAZQUEZ VALLE Y DAVID MORENO MUNGUA, se señalan las nueve horas del día veinte de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado el cual se encuentra ubicado en: Rancho San José, con domicilio conocido en Km. 21.7 de la carretera Almoloya de Juárez, México; con una superficie de 20,000.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 132.60 metros con propiedad de Tayde García; al sur: 58.00 metros con propiedad de Margarita Gómez; al oriente: 258.11 metros con señora Elva Moreno M., al poniente: 170.88 metros con Pueblo de La Lima; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 386,180.46 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA PESOS 46/100 M.N.). Por lo que por medio de este conducto se convoca a postores para el remate, en términos de lo establecido por el artículo 1411 del código de comercio en vigor y 763 del código de procedimientos civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el local de este juzgado, dado en la Ciudad de Toluca, México; a los veintitrés días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

4744.-26 septiembre, 2 y 8 octubre.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLÉ  
E D I C T O**

Expediente número 120/92, los LICs. JORGE VALDEZ RAMIREZ, ALFREDO MONTES DE OCA MAYA Y MIGUEL MEJIA ESCOBAR en su carácter de endosatarios en procuración del BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C., promoviendo en la vía ejecutiva mercantil, que les compete a juicio ejecutivo mercantil en contra de TEODORO SERRANO TREJO y la señora ALICIA VARA DE SERRANO, el C. juez de los autos señaló las once horas del día treinta y uno de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, respecto de un bien inmueble trabado en autos, ubicado en el domicilio bien conocido en Guadalupe Yancuitalpan, municipio de Santiago Tianguistenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.05 m con Félix López; al sur: 16.00 m con Pedro Verona López; al oriente: 92.50 m con Teodoro Serrano Trejo; al poniente: 92.50 m con Félix López.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación de edictos que anuncia la venta de dicho bien por tres ocasiones dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en los estrados de este juzgado y del Segundo Civil de Santiago Tianguistenco, México, dada la ubicación del inmueble a rematar, sirviendo de base para el remate la cantidad de (CIENTO VEINTIUN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.). cantidad en que fue valuado, convóquese postores. Tenango del Valle, México, septiembre veintidós de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.- C. Secretario, Lic. Luz María Carrasco Hernández.-Rúbrica  
4847.-2, 8 y 14 octubre.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 417/97

OFELIA GONZALEZ TOMAS, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil usucapión, respecto del lote de terreno número 23, de la manzana 348, de la calle Quanacatl, Barrio Plateros, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual consta de las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.45 m y linda con lote 24; al sur: 23.40 m y linda con lote 22; al oriente: 6.90 m y linda con lote 21, y al poniente: 7.00 m y linda con calle Quanacatl, con una superficie aproximadamente de 163.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial, Chimalhuacán, Estado de México, a ocho de septiembre de mil novecientos noventa y siete -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.  
4562.-15, 26 septiembre y 8 octubre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. No. 414/97, JUANA SUSANA CARCAÑO MONROY, por su propio derecho promueve Diligencias de Inmatriculación respecto del predio denominado "Tianacalco" ubicado en Tlalmanalco, Estado de México, con superficie de Doscientos ochenta y dos metros, quince centímetros, mide y linda, norte 25.50 mts con José Tezocotitla y Juan Islas, sur: 25.70 mts. con camino de Acceso, oriente: 11.00 mts con María Guadalupe Carcaño Monroy, y poniente 11.00 mts con Hortensia Carcaño Monroy

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en la población Dado en Chalco, Méx., a los diez de septiembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.- El Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar -Rúbrica  
174-B1 -3, 8 y 13 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 519/97, FRANCISCA DOMINGUEZ QUINTANA, por su propio derecho promueve jurisdicción voluntaria (diligencias de información de dominio) sobre un terreno con casa que se encuentra ubicada en el Barrio de San Gabriel del poblado de San Cristóbal Huichochitlán, municipio de Toluca el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.30 mts con Guillermo Romero Dominguez, al sur: 26.20 mts. con Alejandro Durán, al oriente: 68.50 mts. con Gregorio Calixto al poniente: 68.70 mts. con Abundio Romero, con una superficie aproximada de 1,800.00 metros cuadrados, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en la entidad, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con mejor o igual derecho comparezcan a deducirlo en término de Ley, Toluca, veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda -Rúbrica.  
4880 -3, 8 y 13 octubre.

**JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE PRIMERA  
INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

PUBLICO EN GENERAL.

El C. JOSE MANZO VILLALVASO, en el expediente número 552/97, radicado ante el Juzgado Décimo Tercero de lo Civil, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, promueve Diligencias de Inmatriculación en vías de Jurisdicción Voluntaria, respecto al inmueble que se encuentra ubicado en la calle Aquiles Serdán número 70, manzana 0, lote 7, de la colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 27.00 m y colinda con Jesús Pacheco, José Dolores López y otro particular, al sur: 27.00 m y colinda con cerrada Aquiles Serdán, al oriente: 13.00 m y colinda calle Aquiles Serdán, y poniente: 13.00 m y colinda con Juan Aguilar, con una superficie total aproximada de 351 metros cuadrados. Por este conducto se hace del conocimiento al público en general para quien considere sentirse afectado con las mismas o tenga algún derecho que ejercer comparezca a hacerlo valer ante este Juzgado.

Publíquese la misma por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dados a los 2 días del mes de septiembre de 1997.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.

1192-A1.-9, 24 septiembre y 8 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

El Sr. Jefe de Sala Sr. JESÚS GARCÍA, promueve en el expediente número 4871-3-97, de jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación, el inmueble denominado "Santa Cruz" ubicado en el barrio de la zona del rancho de Axapusco, México, que mide y linda: norte: 10.75 m con Juan de Dios Hernández García, al sur: 10.75 m con la ahora Plaza Principal, al oriente: 12.05 m con el Sr. Martín Hernández, al poniente: 11.50 m con Martín Hernández. Superficie de 122.25 metros cuadrados.

El Sr. Jefe de Sala en el presente edicto para su publicación por tres veces en el periódico de mayor circulación en esta población "GACETA DEL GOBIERNO" del Distrito de Otumba, México, a partir del 24 de septiembre de 1997. Day fe: (C) Secretario de Sala Sr. Armando López Cruz-Rúbrica. 4871-3-97 septiembre: 8 y 22 octubre: 1997.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

El Sr. Jefe de Sala Sr. FERNÁNDEZ GARCÍA, promueve en el expediente número 4871-3-97, de jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación, el inmueble denominado "Santa Cruz" ubicado en el barrio de la zona del rancho de Axapusco, México, que mide y linda: norte: 9.65 m con Florentino García, al sur: 10.75 m con Juan de Dios Hernández García, al oriente: 12.05 m con el Sr. Martín Hernández, al poniente: 11.50 m con el Sr. Martín Hernández. Superficie de 141.27 metros cuadrados.

El Sr. Jefe de Sala en el presente edicto para su publicación por tres veces en el periódico de mayor circulación en esta población "GACETA DEL GOBIERNO" del Distrito de Otumba, México, a partir del 24 de septiembre de 1997. Day fe: (C) Secretario de Sala Sr. Armando López Cruz-Rúbrica. 4871-3-97 septiembre: 8 y 22 octubre: 1997.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**REMATE A LA PUERTA DE REMATE  
DE UN CAMIÓN FORD**

En el expediente número 559/96-1, relativo al juicio de remate, en el cual promovido por GUILLERMO JAIME JIMENEZ SORIANO, en contra de FRANCISCO JEOVA JIMENEZ GUERRERO, se han señalado las 13:00 horas del día 17 de septiembre del presente año, para que tenga verificativo la primera subasta pública de bienes embargados en el presente juicio, consistente en un vehículo marca Ford-Thunderbird, modelo 1996, registrado en México, número de serie AL464K56755, número de placa vehicular número 111288, color gris metálico, equipados dos puertas tapicería en color azul de tela, ocho llantas, asientos de base para el remate a cantidad de SESENTA y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., siendo para el remate a puertita las partes del precio fijado para el remate.

Para su publicación en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, en la tapa de avisos del periódico de mayor circulación por tres veces, dado en Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los veintinueve días del mes de agosto de 1997. Day fe: (E) Segundo Jefe de Sala Sr. Armando López Cruz-Rúbrica. 1118 A1-6-7 y 8 octubre: 1997.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 556/97 TEOODORO MAYA ROJO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Trojes, municipio de Sultepec, México, distrito de Sultepec, México, mide y linda: norte: 880.00 m con Rancho de Puentecitas, sur: 700.00 m con San José El Potrero, oriente: 7187.00 m con propiedad de Trojes de señor Francisco Grosheta, poniente: 1980.00 m con propiedad del mismo comprador Teodoro Maya Rojo. Superficie aproximada de 2066800 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Sultepec, México, a 28 de agosto de 1996. El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz -Rúbrica.

4871-3-8 y 13 octubre

Exp. 557/97 TEOODORO MAYA ROJO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San José El Potrero, municipio de Sultepec, México, distrito de Sultepec, México, mide y linda: norte: 1130.00 m con propiedad de Adán Maya Rojo, sur: 1450.00 m con propiedad del mismo vendedor, oriente: 1480.00 m con propiedad del comprador, poniente: 252.00 m colinda con Teodomiro Hernández Brito. Superficie aproximada de 1123500 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Sultepec, México, a 28 de agosto de 1997. El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz -Rúbrica.

4871-3-8 y 13 octubre

Exp. 590/97 FLORIAN NUÑEZ GARCÍA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Mateo, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 513.00 m colinda con Aurelio García, sur: 400.00 m colinda con Leonel Nuñez Estrada, oriente: 72.00 m colinda con Carretera que conduce a Santa María, poniente: 228.00 m colinda con Gerardo Nuñez Vences. Superficie aproximada de 68475.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Sultepec, México, a 26 de septiembre de 1997. El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz -Rúbrica.

4871-3-8 y 13 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 1559/97. ROGELIO MUCIÑO CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado al lado oriente de este municipio de Malinalco, México,

mide y linda: norte 20.00 m con Héctor Blanco, sur 20.00 m con Roberto Ortega; oriente 10.00 m con calle, poniente 10.00 m con Eduardo Córdoba Sánchez. Superficie de 200.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de septiembre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica  
4878.-3, 8 y 13 octubre

Exp. 1557/97. OLIVIA CARBAJAL MONZON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Galeana No. 19, municipio de Villa Guerrero, México, y mide y linda: norte 26.00 m con Filemón Pérez; sur 24.40 m con Reymundo Carbajal Martínez; oriente 10.56 m con María del Refugio Morales Mora; poniente 10.00 m con Filiberto Gonzalez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de septiembre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica  
4878.-3, 8 y 13 octubre.

Exp. 1561/97 ANDRES MILLAN RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tulipanes sin número, en Planta Alameda, municipio de Malinalco, México, mide y linda: norte 21.20 m con Sixto Jimenez; al sur 19.60 m con calle Tulipanes, al oriente 53.00 m con Ricardo Toledo; al poniente 49.13 m con calle. Superficie 1.064.46 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de septiembre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.  
4878.-3, 8 y 13 octubre.

Exp. 1560/97, J. FELIX LARA ESPARSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jacarandas sin número, en Planta Alameda, municipio de Malinalco, México, mide y linda: norte 34.50 m y 7.50 m con Jardín de Niños; sur 10.60 m y 34.50 m con Armando Hernández Reyes; oriente 12.10 m con calle Jacarandas; poniente 19.90 m con Pedro Velasco Garcia. Superficie 709.50 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de septiembre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.  
4878.-3, 8 y 13 octubre.

Exp. No. 1565/97, ARACELI MENDEZ VILLAFAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado Av Benito Juárez No. 15, Tonalico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte 11.00 m con Idelfonsa Hilda Méndez Villafán; sur 11.00 m con Susan Carina Méndez Villafán; oriente 5.00 m con Av Benito Juárez; poniente 5.00 m con Juan Velasco. Superficie de 55.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica  
4888.-3, 8 y 13 octubre.

Exp. No. 1566/97. IDELFONSA HILDA MENDEZ VILLAFAN, en representación de los menores JOSE TOMAS Y BRENDA ITZEL MALDONADO MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Benito Juárez No. 15, Tonalico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte 10.50 m con Hermilo Méndez Simbrón; sur 11.00 m con Araceli Méndez Villafán; oriente 7.00 m con Av Benito Juárez; poniente 7.00 m con Juan Velasco. Superficie de 75.75 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.  
4888.-3, 8 y 13 octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 8619/97, CRISOFORO MARTINEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Tlaltepán predio "El Chabacano", municipio de Cuautitlán, México mide y linda: norte 20.67 m y linda con Concepción Sánchez Suárez; sur 20.91 m y linda con Rafaela Martínez Osorio; oriente 10.00 m y linda con Adolfo Olvera Martínez; poniente 10.00 m y linda con Pedro Acuña Pérez. Superficie de 208.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán México, a 12 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
4866.-3, 8 y 13 octubre.

Exp. 8620/97. MARCO ANTONIO SALMERON PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jacarandas, Col. Santa Ma. Tianguistenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, mide y linda: norte 20.45 m y linda con Martín Salmerón Pérez; sur 21.20 m y linda con Centro de Salud; oriente 12.75 m y linda con calle Jacarandas; poniente 12.52 m y linda con Alejandro M. Gómez Belmar. Superficie de 263.08 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 12 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
4866.-3, 8 y 13 octubre.

Exp. 8621/97. LIDIA ANTONIO TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Axalpa, predio denominado El Solar, municipio de Teoloyucan mide y linda norte: 26.55 m y linda con Florencio T. de la Peña, sur: 26.75 m y linda con camino público, oriente: 17.30 m y linda con Galdino Palmas, poniente: 17.50 m y linda con Cda. Particular. Superficie de 463.71 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 12 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica  
4866.-3. 8 y 13 octubre

Exp. 8622/97. JUAN PIMENTEL JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Juan predio Sin Nombre, municipio de Teoloyucan mide y linda: norte: 28.00 m y linda con Gregorio Rafael; sur: 27.00 m y linda con camino público, oriente: 7.00 m y linda con camino público; poniente: 15.00 m y linda con Gregorio de Jesús. Superficie de 302.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 12 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica  
4866.-3. 8 y 13 octubre.

Exp. 8623/97. JUAN LUNA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 18 de la Colonia La Victoria, del municipio de Teoloyucan, mide y linda: norte: 20.00 m y linda con el vendedor señor Carlos García Mireles, sur: 20.00 m y linda con zanja regadora; oriente: 10.00 m y linda con el vendedor Sr. Carlos García Mireles y con salida privada, poniente: 10.00 m y linda con Juan García Mireles. Superficie de 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 12 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica  
4866.-3. 8 y 13 octubre

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 824/97. JAIME NUÑEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Cinco de Febrero, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 2 líneas 12.35 y 5.65 m con Margarita Martínez de Reyes, al sur: 18.00 m con Andrés Ayón Fuentes, al oriente: 7.00 m con Margarita Najera; al poniente: 2 líneas 3.40 m con calle sin nombre, 1.00 m con Margarita Martínez de Reyes. Superficie aproximada de 101.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.  
4866.-3. 8 y 13 octubre.

Exp. 829/97. JUAN POPOCA ZAGAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Malinaltenango, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 225.00 m con Fulgencio Flores; al sur: 225.00 m con José Flores Popoca; al oriente: 187.00 m con J. Guadalupe y Miguel Popoca; al poniente: 187.00 m con Milburga Flores. Superficie aproximada de 42,075.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica  
4866.-3. 8 y 13 octubre

Exp. 1048/97. LUCINA DOMINGUEZ SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Arenal de las Ollas, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 125.00 m con camino que conduce de Tecomatepec a San Miguel Ixtapan de la Sal, al sur: 130.00 m con camino al Arenal de las Ollas; al oriente: 104.50 m con San Román, al poniente: carece de medida por terminar en triángulo. Superficie aproximada de 6,760.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica  
4866.-3. 8 y 13 octubre

Exp. 823/97. MARTINIANO AYALA ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Yerbas Buenas, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 2 líneas 237.00 m con Silvino Ayala Arizmendi, 138.00 m con José Sotelo Ayala; al sur: 275.00 m con José Sotelo Ayala; al oriente: 157.00 m con Carlos Domínguez; al poniente: 2 líneas 100.00 m con Río del Espinal, 73.00 m con José Sotelo Ayala. Superficie aproximada de 53,625.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.  
4866.-3. 8 y 13 octubre.

Exp. 827/97. JUAN POPOCA ZAGAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Malinaltenango, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 225.00 m con Guadalupe Popoca; al sur: 225.00 m con Guadalupe y Miguel Popoca; al oriente: 187.00 m con Guadalupe y Miguel Popoca; al poniente: 187.00 m con Rutilo Flores. Superficie aproximada de 42,075.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México a 12 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Jose Luis Vázquez del Pozo.-Rubrica

4866 -3, 8 y 13 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 1955/97. ALBERTO GALICIA CROS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides municipio de San Martín de las Pirámides distrito de Otumba Estado de México precio denominado Huepaxacalco mide y linda norte 140.00 m linda con Tomasa Margarita Galici sur 80.00 m linda con Antonio Benítez M. oriente 45.00 m linda con Juana García poniente 45.00 m linda con Avenida Morelos Superficie aproximada de 4,350.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba Estado de México a 17 de septiembre de 1997.-El C. Registrador Lic. Sergio A. Coronado Marquez.-Rubrica

4866 -3, 8 y 13 octubre

Exp. 1956/97. BERTHA ORTIZ NUÑEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides municipio del mismo distrito de Otumba Estado de México, mide y linda norte 18.00 m linda con Jorge Nuñez Alba sur 18.00 m linda con Casilda Nuñez Sanchez oriente 18.00 m linda con Carrada Privada poniente 18.00 m linda con Pedro Sánchez

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México a 17 de septiembre de 1997.-El C. Registrador Lic. Sergio A. Coronado Marquez.-Rubrica

4866 -3, 8 y 13 octubre.

Exp. 1957/97. ENRIQUE DE LUCIO CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tezompa, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba México mide y linda, norte 9.30 m linda con camino sur 9.50 m linda con Heriberta Rodríguez oriente 41.50 m linda con Juana Delgadillo, poniente 39.50 m linda con Jardín de Niños Superficie aproximada de 380.77 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 17 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

4866.-3, 8 y 13 octubre.

Exp. 1958/97. MARIA GARCIA FUENTES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda:

noroeste, 36.00 m linda con Av. 16 de Septiembre Sur, sudeste, 29.16 m linda con Ma. de los Angeles Rocio Martínez Ramos, ponente 45.40 m linda con Casiano Ramos, Superficie aproximada de 524.45 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba Estado de México a 17 de septiembre de 1997.-El C. Registrador Lic. Sergio A. Coronado Marquez.-Rubrica

4866 -3, 8 y 13 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 6350/97. C. FRANCISCA CONCEPCIÓN GALARZA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad No. 25, San Salvador, municipio de Atenco distrito de Texcoco Estado de México del predio denominado Copalcauhtli, mide y linda norte 35.75 m con Juan Robles sur 33.75 m con Ma. Dolores Vega de Herrera, oriente 11.80 m con Liova Galarza Diaz, poniente 11.30 m con Leticia Pacheco, Superficie aproximada de 390.01 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México a 16 de septiembre de 1997.-El C. Registrador Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

4866 -3, 8 y 13 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 1736/239/97. DOLORES HERNANDEZ GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de la Magdalena Chichicapa, municipio de Huixquilucan, Estado de México mide y linda, al norte en 42.70 m con Calixto Torres Hernández, al sur en 20.00 m con Paulino Benito, segundo sur en 15.00 m con Francisco Moreno González, tercer sur en 5.80 m con camino, al oriente en 22.00 m con Juventino Bañeras, actualmente Páido Ordóñez Alba, al poniente en 8.60 m con Francisco Moreno, segundo poniente 1.30 m con Paulino Benito, tercer poniente en 9.00 m con camino. Superficie aproximada de 451.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 17 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica

4866 -3, 8 y 13 octubre

Exp. I.A. 1739/240/97. MANUELA PEREZ FLÓRES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en predio denominado Mado, lote s/n, manzana s/n, del poblado de la Magdalena Chichicapa, municipio de Huixquilucan Estado de México mide y linda al norte 10.5 m con Carretera Huixquilucan-Naucalpan al sur 10.5 m con camino Mado; al oriente 8.00 m con Gustavo O.R. Gutiérrez Ortiz; al poniente 8.00 m con Félix Lozada Hernández, actualmente Lic. Alicia Lozada González. Superficie de 80.5 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 17 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica

4865.-3. 8 y 13 octubre

Exp. I.A. 1740/241/97 GIL HERNANDEZ SEFERINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Bohito, del poblado de la Magdalena Chichicaspá, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte 44.00 m con Carretera actualmente Carretera Magdalena Huixquilucan; al sur 46.00 m con Carlos García Salas; al oriente 17.00 m con Andador, al poniente 13.50 m con Andador Privado. Superficie de 686.25 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 17 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica

4865.-3. 8 y 13 octubre.

Exp. 1741/242/97, FERMIN RUIZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno ubicado en camino a la Boada poblado de Magdalena Chichicaspá, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte 5 m con Canal de Agua, al sur en 7 m con camino a la Boada, actualmente calle principal; al oriente en 19 m con Dario Gutiérrez Díaz, actualmente Eduardo Oliva; al poniente en 19 m con Javier Angeles Salazar, actualmente Ma Reyna Centeno González. Superficie de 114.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 17 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

4865.-3. 8 y 13 octubre

Exp. I.A. 1742/243/97, CLARA ALPIZAR DE MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en fracción ubicada en Tetepoco, lote 10, municipio de Huixquilucan, Estado de México, actualmente Colonia San Fernando mide y linda: al norte, en 10.00 m con el Sr. Rueda actualmente Francisco Mejía, al sur en 10.00 m con Diag. No. 2 actualmente Diagonal 2; al oriente en 18.30 m con lote 11, actualmente Juana Moreno; al poniente, en 18.30 m con lote 9 actualmente Francisca Cruz Miranda. Superficie de 183.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 17 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica

4865.-3. 8 y 13 octubre.

Exp. I.A. 6909/38/97, GERARDO VAZQUEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote s/n., manzana s/n., 2a. Cda. Miguel Negrete No.

13, Col. San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: al norte: 5.45 m con María de Jesús García Mendoza; al sur 5.45 m con 2a. Cda. Miguel Negrete; al oriente: 10.40 m con Raúl Méndez; al poniente: 10.40 m con Marcela Salazar Méndez. Superficie de 56.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 17 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

4865.-3. 8 y 13 octubre.

Exp. I.A. 6910/39/97, IGNACIA VILCHIS SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio El Chavacano, lote 92, Colonia San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: al norte 6.96 m con Avenida Minas Palacio; al sur 6.50 m con Tiburcio González; al oriente 16.80 m con Eduardo Gómez; al poniente 19.40 m con Osvaldo Vilchis, actualmente con Ubaldo Vichis. Superficie de 129.56 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 17 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

4865.-3, 8 y 13 octubre.

Exp. I.A. 6911/40/97, JOEL AVENDAÑO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Cruz de Camposanto, Colonia Santa Cruz del Monte, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: al norte en 17.20 m con Cda. de Cruz de Camposanto; al sur: en 14.86 m con propiedad particular, actualmente Guadalupe Cedillo Campos; al oriente, en 10.00 m con propiedad particular, actualmente Guadalupe López; al poniente: en 9.85 m con Cda. Cruz del Camposanto. Superficie de 159.75 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 17 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

4865.-3, 8 y 13 octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 1708/209/97, JOAQUIN GARCIA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 18.60 m con Isabel Tapia; al sur: 18.60 m con José Pilar Martínez; al oriente: en 10.20 m con Javier Martínez; al poniente: en 10.20 m con calle Gardenias. Superficie aproximada de 189.72 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 17 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

4865.-3. 8 y 13 octubre.

Exp. IA 1709/210/97. ERASMO HERNANDEZ ROLDAN promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre ubicado en la Colonia Villagómez municipio de Huixquilucan, Estado de México mide y linda al norte 8.00 m con calle 16 de Septiembre; al sur, 2.00 m con área verde; al oriente, 15.00 m con Estela García Zetina; al poniente, 15.00 m con área verde. Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 17 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

4865 -3, 8 y 13 octubre

Exp. IA 1710/211/97. RUBEN GARCIA HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje de Trepó ubicado en el pueblo de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México mide y linda al norte en 20.00 m con la carretera actualmente carretera Rio Hondo Huixquilucan; al sur en 20.00 m con terreno de Una Barranca; al oriente en 75.00 m con terreno del vendedor Juan Juárez Roque; al poniente 76.00 m con terreno de Juan Sanchez Rosas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 17 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

4865 -3, 8 y 13 octubre

Exp. IA 1711/212/97. FERNANDO VIJTI HERNANDEZ promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en lote 68 de la calle Cerrada Sinuero, predio denominado X'tani, del poblado de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México mide y linda al norte en 7.50 m con Hermenegildo Medina Gonzalez; al sur en 7.50 m con camino actualmente Cerrada Alamos 66; al oriente en 16.00 m con Hermenegildo Medina Gonzalez; al poniente 16.00 m con Juan Vujti Hernández. Superficie aproximada de 104.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 17 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

4865 -3, 8 y 13 octubre

Exp. IA 1712/213/97. MARIA DE LOURDES JIMENEZ VANEGAS, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Puente Ajolotes, San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México mide y linda al norte en 15.00 m con Fernando Juárez Ibañez; al sur en 15.00 m con Celeno Juárez Ramírez, actualmente Andador; al oriente en 10.00 m con el mismo vendedor, actualmente Pedro Juárez Ramírez; al poniente en 10.00 m con río, actualmente restricción federal. Superficie aproximada de 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 17 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

4865 -3, 8 y 13 octubre

Exp. IA 1713/214/97. SUFFEMIA FLORES JUAREZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Paraje Trepó", San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda al norte en 9.50 m con Guadalupe Mendoza, actualmente Celia Vescubá al sur en 4.20 m con Guadalupe Sánchez, actualmente Guadalupe Sánchez Hernández; al oriente en 34.00 m con Fico, actualmente restricción de Agua Potable; al poniente en 32.80 m con carretera México Huixquilucan. Superficie aproximada de 200.19 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 17 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

4865 -3, 8 y 13 octubre

Exp. IA 1714/215/97. GREGORIO LIMON REYES, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Villa Gómez", del poblado de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México mide y linda al norte en 17.55 m con calle Villa Gómez; al sur en 18.50 m con Severiana Reyes González; al oriente en 16.50 m con Severiana Reyes Gonzalez; al poniente en 15.00 m con Ricardo Reyes Gonzalez, actualmente Andador. Superficie aproximada de 277.125 m<sup>2</sup>. Superficie construida 135.16 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 17 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

4865 -3, 8 y 13 octubre.

Exp. IA 1715/216/97. PAULINA MANCERA ROJAS promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en predio denominado Yunitoti, lote S/N, manzana S/N, cerrada Ricardo F. M., Colonia Santiago Yancuitlalpan, municipio de Huixquilucan, Estado de México mide y linda al norte en 11.35 m con Pablo Chavero Ramirez; al sur en 12.75 m con Anastacio Pérez del Río; al oriente en 15.03 m con Anastacio Pérez del Río + 8.580 m actualmente Cerrada Ricardo Flores Magón; al poniente en 19.45 m con Pablo Chavero Ramirez. Superficie aproximada de 296.15 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 17 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

4865 -3, 8 y 13 octubre.

Exp. IA 1716/217/97 ROSA MARIA PEDRAZA DE CARRILLO promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Mesa, poblado de Santiago Yancuitapán, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda al noroeste 19.00 m con adoso actualmente Andador, al sureste 18.02 m con propiedad particular actualmente Jorge Raúl Mujica, al noreste 11.20 m con calle S/N al suroeste 11.15 m con Rigoberto Sandoval Gutierrez. Superficie aproximada de 212.548 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Naucalpan de Juárez, México, a 17 de septiembre de 1997. El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez. Rubrica.

4865 -3, 8 y 13 octubre

Exp. IA 1717/218/97 JUAN CARLOS PEREZ ARENAL promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en predio rustico, ubicado en el poblado de Santiago Yancuitapán, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda al norte en 10.00 m con calle 5 de Mayo, al sur en 16.00 m con resto del terreno, actualmente Felipe Roaños, al oriente en 20.00 m con calle Cerrada 5 de Mayo, al poniente en 20.00 m con resto del terreno, actualmente Manuel Carrón. Superficie aproximada de 251.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Naucalpan de Juárez, México, a 17 de septiembre de 1997. El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez. Rubrica.

4866 -3, 8 y 13 octubre

Exp. IA 1718/219/97 CARLOS MARTINEZ MARTINEZ promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Mesa, en Santiago Yancuitapán, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda al norte en dos líneas de 1.50 m con servidumbre de paso y 11.00 m con Juan Manuel Chaparro Jimenez, al sur en 18.30 m con Ascunión Juárez, al oriente en 27.47 m con Adolfo Salinas, al poniente en dos líneas de 17.00 m con Juan Manuel Chaparro Jimenez y 11.10 m con Ericka Lopez Hernández. Superficie aproximada de 173.47 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Naucalpan de Juárez, México, a 17 de septiembre de 1997. El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez. Rubrica.

4865 -3, 8 y 13 octubre

Exp. IA 1719/220/97 E JUANA TORRES CAMACHO promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Mesa", lote S/N manzana S/N 6a Cerrada 5 de Mayo, Santiago Yancuitapán, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda al norte en 38.22 m con Virginia Ortiz, actualmente Aurelio Quirzaños Suarez, al sur en 28.92 m con Genaro Torres Pérez, al oriente en 34.71 m con calle actualmente calle Unión, al poniente en 33.34 m con Cándido Pérez del Río, actualmente Leticia Pérez Pérez. Superficie aproximada de 112.27 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Naucalpan de Juárez, México, a 17 de septiembre de 1997. El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez. Rubrica.

4865 -3, 8 y 13 octubre

Exp. IA 1720/221/97 AURELIO MIGUEL SANCHEZ promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Bantý" calle Jigueras No. 20, San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda al norte en 12.20 m con Lorenzo Bonilla, al sur en 13.80 m con Marco Antonio Velasco Montel, al oriente en 12.60 m con camino Jigueras, al poniente en 21.00 m con Camerino Monte Hernandez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Naucalpan de Juárez, México, a 17 de septiembre de 1997. El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez. Rubrica.

4865 -3, 8 y 13 octubre

Exp. IA 1721/222/97 ANA MARIA ROMERO GARCIA promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tejocote" lote S/N manzana S/N, camino Canteras, pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda al norte en 28.85 m con camino, actualmente camino a Canteras, al sur en 28.85 m con Angel Martínez y Luis Cornejo, al oriente en 19.64 m con Aida Romero Garcia, al poniente en 19.15 m con Leonor Juárez Romero. Superficie aproximada de 666.91 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Naucalpan de Juárez, México, a 17 de septiembre de 1997. El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez. Rubrica.

4865 -3, 8 y 13 octubre

Exp. IA 1722/223/97 LEON ALEJANDRO MARTINEZ VILLAVICENCIO promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Clannes No. 61 del pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda al norte 23.30 m con camino vecinal, actualmente calle Clannes, al sur 18.00 m con José Acosta Rodríguez, al oriente 13.00 m con Jesús Martínez, al poniente 16.10 m con camino vecinal, actualmente calle Patomas. Superficie aproximada de 294.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Naucalpan de Juárez, México, a 17 de septiembre de 1997. El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez. Rubrica.

4865 -3, 8 y 13 octubre

Exp. IA 1723/224/97 ALICIA ROMERO GARCIA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en predio denominado Tejocote, lote S/N, manzana S/N,

calle Canteras, pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte en 46.30 m con camino, actualmente calle Canteras, al sur en 51.34 m con camino y Angel Márquez Martínez, al oriente en 19.15 m con Ana María Romero García. Superficie aproximada de: 583.39 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 17 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

4865.-3, 8 y 13 octubre

Exp. I.A. 1724/225/97. CAMERINO MONTIEL HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Banti", lote S/N, manzana S/N, calle Jilgueros S/N, en el pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte en 18.00 m con Margarito Bonilla Barrios, al sur en 18.10 m con Casimiro Montiel Cerros, al oriente en 16.00 m con Aurio Miguel Sánchez, al poniente en 21.25 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 325.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 17 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

4865.-3, 8 y 13 octubre

Exp. I.A. 1725/226/97. JAIME RAYMUNDO GUTIERREZ GUTIERREZ Y SERGIO GUTIERREZ TORRES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Boada, en el pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte en 12.80 m con Elizabeth Flores, al sur en dos líneas de: 19.40 m y 0.31 cms. Con Ma. Ofelia Román Salgado, al oriente en 23.14 m con camino vecinal, 15.00 m con Ma. Ofelia Román Salgado, al poniente en 31.95 m con Manuel Díaz. Superficie aproximada de: 348.73 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 17 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

4865.-3, 8 y 13 octubre.

Exp. I.A. 1726/227/97. TEODORA MUCIÑO DE GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Boada, en San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte en 17.00 m con Victoria Romero, al sur en 17.00 m con Cruz Zavalija, actualmente estacionamiento, al oriente en 10.00 m con camino actualmente camino Calandrias, al poniente en 10.00 m con Cirilo Gutiérrez, actualmente con Rodolfo Gutiérrez. Superficie aproximada de: 170.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 17 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

4865.-3, 8 y 13 octubre.

Exp. I.A. 1727/228/97. ARMANDO GONZALEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Pondex, San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte en 51.70 m con Abdón Lara y Leonardo Romero, al sur en 48.40 m con Bulmaro González Domínguez, al oriente en 16.00 m con Felipe Pérez, al poniente en 16.20 m con calle Codorniz. Superficie aproximada de: 800.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 17 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

4865.-3, 8 y 13 octubre.

Exp. I.A. 1728/229/97. LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Jara", lote S/N, manzana S/N, Cerrada Zenzontles pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte en 54.80 m con Angel Valdez Limón, al sur en 48.30 m con camino, al oriente en 82.54 m con Luis González Rodríguez, al poniente en 66.72 m con camino.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 17 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

4865.-3, 8 y 13 octubre

Exp. I.A. 1729/230/97. TEODORA URBANO CASARRUBIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tixpada", lote S/N, manzana S/N, calle sin nombre del poblado de La Magdalena Chichicásapa, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte 16.10 m con Catalina Roldán Salas y Félix Reyes P., al sur 8.30 m con Clara Flores Díaz, al oriente 6.80 m con Joaquín Salas Salas, al poniente 15.00 m con Félix Reyes Pérez, al sureste 11.50 m con calle. Superficie aproximada de: 202.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 17 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

4865.-3, 8 y 13 octubre.

Exp. 1730/231/97. JOSE CRUZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Shido" en el pueblo de La Magdalena Chichicásapa, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte en 19.50 m con Luisa, actualmente María de los Angeles Villa; al sur en 20.50 m con Cinto de los Angeles; al oriente en 10.00 m con Zenón de los Angeles; al poniente en 10.00 m con Manuel Huesca, actualmente Andador.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Naucalpan de Juárez, México, a 17 de septiembre de 1997.-El C Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica

4865 -3, 8 y 13 octubre

Exp I.A. 1731/232/97, APOLINAR HERNANDEZ SEFERINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: paraje denominado Thispada Parte Alta, del poblado de Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 20 00 m con carretera; al sur: en 17 00 m con Antonia Santiago Reyes, al oriente: en 10 70 m con camino a la Escuela, al poniente: en 9 00 m con Petra Marcela Gomez Romero Superficie aproximada de: 182 00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Naucalpan de Juárez, México, a 17 de septiembre de 1997.-El C Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica

4865.-3 8 y 13 octubre.

Exp 1732/233/97, ANTONIO JUAREZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: terreno denominado Maguey Prieto población Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10 00 m con Adán Juárez, al sur: en 6.00 m con camino vecinal, actualmente calle sin nombre al oriente: en 18 00 m con Francisco de los Angeles al poniente en 13 00 m con Dario Gutiérrez, Superficie aproximada de 119 00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 17 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica

4865 -3, 8 y 13 octubre

Exp I.A. 1733/234/97, DARIO GILDARDO AGUSTIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: terreno denominado "Boada", en La Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, Estado de México mide y linda: al norte: en 5 00 m con Andador al sur: en 5.00 m con Edmundo Pérez Gutiérrez, al oriente: en 30.00 m con Edmundo Pérez Gutierrez; al poniente: en 30 00 m con Moisés Rojas Yáñez, Superficie aproximada de: 150.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Naucalpan de Juárez, México, a 17 de septiembre de 1997.-El C Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

4865 -3, 8 y 13 octubre

Exp. 1734/235/97, GUADALUPE CRUZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: paraje denominado "Mado o Piedra Larga", en la población de La Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 22 00 m con Joel Reyes Santiago; al sur: en 16.00 m con señor Guadalupe Guzmán; al oriente: en 14 00 m con carretera; al poniente: en 14 00 m con calle sin nombre, Superficie aproximada de 266.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Naucalpan de Juárez, México, a 17 de septiembre de 1997.-El C Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

4865 -3, 8 y 13 octubre

Exp I.A 1735/236/97, FILOMENO ORDOÑEZ DE LOS ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Entshitshi", en el poblado de La Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 33 00 m con calle; al sur: 27.00 m con Saturnino Moreno González; al oriente: 25 00 m con Gabriel Ordóñez de los Angeles; al poniente: 18 00 m con calle Superficie aproximada de: 642.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Naucalpan de Juárez, México, a 17 de septiembre de 1997.-El C Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica

4865.-3, 8 y 13 octubre

Exp. I.A 1736/237/97, FERNANDO COLIN NATERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "La Baldía", Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 28.80 m con Ma. Sirenia Sánchez actualmente Ricardo Martínez; al sur: en 31.15 m con Pascual Reyes; al oriente: en 7.50 m con Mario Herrera, actualmente Felipe de Jesus, al poniente: en 6.40 m con calle sin nombre Superficie aproximada de: 208 33 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Naucalpan de Juárez, México, a 17 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

4865.-3, 8 y 13 octubre.

Exp I.A 1737/238/97, TERESA CORTES DE FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: paraje denominado "La Manzana", Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en dos líneas de 5 50 m con Porfirio Cipriano y 10.15 m con Magdalena Romero, actualmente Andador y Magdalena Romero Pérez; al sur: en 6.10 m con calle principal; al este: en 15.25 m con Magdalena Romero, actualmente Magdalena Romero Pérez; al oeste: en 20.20 m con calle sin nombre, Superficie aproximada de: 184 15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 17 de septiembre de 1997.-El C Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

4865.-3, 8 y 13 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp 8899/97 SEBASTIAN GONZALEZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Jesús 1ª Sección San Pablo Autopan, municipio de Toluca distrito de Toluca, mide y linda: al norte 34.05 m con Vicente Gutierrez, al sur 12.20 m con Alberto Olivares Hernández, 20.80 m con calle Martínez Legorreta, al oriente: 67.40 m con Rufina Silva Ortiz, al poniente 15.15 m con Alberto Olivares Hernandez, 53.15 m con Panfilo Martínez Superficie aproximada de 2,091.87 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México a 24 de septiembre de 1997.-El C. Registrador Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica

4890 -3 8 y 13 octubre

Exp 9058/97. ENRIQUE FUENTES LEON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco I. Madero No. 36, San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte 72.53 m con calle Francisco I. Madero, al sur, 63.44 m con Fortino Feliciano, al oriente 17.40 m con Pascual Antonio, al poniente 45.83 m con calle Nicolás Bravo. Superficie aproximada de 2,000.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica.

4891 -3 8 y 13 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp 12430/97 C. LORENZO DE LA ROSA DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Sebastián No. 25 en el poblado de Chalco, municipio de Chalco distrito de Chalco, predio denominado "El Horno", mide y linda: al norte: 32.80 m con Lorenzo de la Rosa de la Cruz, al sur 32.80 m con José Concepción de la Cruz, al oriente, 15.85 m con calle San Sebastián, al poniente: 15.50 m con Pedro de la Cruz Ortega. Superficie aproximada de: 514.30 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 12 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

4864 -3. 8 y 13 octubre

Exp. 12433/97. C. CARMEN CANTOR TEJADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida San Sebastián Lerdo de Tejada Lt. 22, Mz. 1380, en la Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 09.00 m con Arturo García, al sur: 09.00 m con Avenida Sebastián Lerdo de Tejada, al oriente: 19.50 m con Elvia Sotelo Mares, al poniente: 19.60 m con Miguel Ríos. Superficie aproximada de: 175.95 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 12 de septiembre de 1997.-El C. Registrador Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

4864 -3, 8 y 13 octubre.

Exp 12432/97. C. MA MAGDALENA LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre No. 33 en el poblado de San Pablo Atlazapan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, denominado "Miltonco", mide y linda: al norte: 8.9 m con calle 16 de Septiembre al sur 8.9 m con calle Vicente Guerrero al oriente 38.9 m con Felipe Rodríguez Giner y 58.9 m con Ignacio Rivera Espejel, al poniente 48.9 m con Alireco Pérez Villegas y 48.9 m con Rogelio Perez Villegas Superficie aproximada de 855.75 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 18 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica

4864 -3. 8 y 13 octubre

Exp 12431/97. C. ANDRES SANCHEZ SALAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cda. Av. del Trabajo, en el poblado de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Embarcadero" mide y linda: al norte, 30.00 m con cerrada Avenida del Trabajo, al sur, 30.00 m con Vicente Guerrero al oriente 15.00 m con Ma. Luisa Sánchez Bustos, al poniente: 15.00 m con Elena Yescas Ortiz. Superficie aproximada de 450.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 12 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

4864 -3. 8 y 13 octubre.

Exp. 12429/97. C. LORENZO DE LA ROSA DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Sebastián s/n en el poblado de Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Horno", mide y linda: al norte: 32.80 m con Reyes Torres al sur, 32.80 m con Lorenzo de la Rosa de la Cruz, al oriente: 15.00 m con calle San Sebastián al poniente: 15.65 m con Juan de la Cruz Ortega Superficie aproximada de 502.82 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 12 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4864 -3 8 y 13 octubre.

Exp. 12424/97. C. OFELIA RAMIREZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza No. 32 en el poblado de San Juan

Tehuixtlán, municipio de San Miguel Atlautla, distrito de Chalco, predio denominado "Opizaco", mide y linda: al norte: 46.28 m con Agustina Madarga Avendaño, al sur: 38.40 m con Emma Ramírez Morales al oriente: 25.60 m con Lucas Avendaño Ramírez y Guillermo Avendaño González, al poniente: 04.50 m con Barranca. Superficie aproximada de 467.10 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 12 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica  
4864.-3. 8 y 13 octubre

Exp. 12425/97 C. GLORIA PEREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n, en el poblado de San Juan Tehuixtlán, municipio de San Miguel Atlautla, distrito de Chalco, predio denominado "Xolaltenco", mide y linda: al norte: 09.00 m con Silvano Estrada, al sur: 09.90 m con calle Independencia al oriente: 66.90 m con Leonor Guzmán, Elías Espinoza y León Espinoza, al poniente: 66.90 m con Santa Patricia Cortes Perez y Víctor Santamaria Perez. Superficie aproximada de 632.20 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 12 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica  
4864.-3. 8 y 13 octubre

Exp. 12467/97 C. HILARIO GUZMAN ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paso de Servidumbre entre Cda Juárez s/n en el poblado de San Juan Tehuixtlán, municipio de San Miguel Atlautla, distrito de Chalco, predio denominado "Nuevestilla y Santepa", mide y linda: al norte: 28.00 m con María Inés de la Cruz Guzmán y Paso de Servidumbre al sur: 28.00 m con Leandro Estrada, al oriente: 21.00 m con Rodolfo García al poniente: 21.00 m con Ruperto Ibarra Lopez. Superficie aproximada de 588.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 22 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica  
4864.-3. 8 y 13 octubre

Exp. 12428/97, C. SABAS MUÑOZ ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Paseo de la Reforma s/n en el poblado de San Juan Tehuixtlán, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, denominado "Xocotla", mide y linda: al norte: 06.90 m con Adelaido Muñoz Arellano y 02.75 m con calle Hidalgo, al sur: 09.15 m con Guillermo Muñoz Ibarra, al oriente: 45.20 m con Jesús Muñoz y Primo Muñoz Barragán, al poniente: 33.60 m con Andrés Sanchez Galicia y 11.40 m con Adelaido Muñoz Arellano. Superficie aproximada de 419.94 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 18 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica  
4864.-3. 8 y 13 octubre.

Exp. 12426/97 C. ALBERTO PEREZ MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Paseo de la Reforma No 11 en el poblado de San Juan Tehuixtlán, municipio de San Miguel Atlautla, distrito de Chalco, predio denominado "Xocotla", mide y linda: al norte: 06.60 m con calle Paseo de la Reforma al sur: 05.50 m con Aureliano Muñoz al oriente: 43.30 m con Daniel Ramírez, al poniente: 42.60 m con Jesús Muñoz. Superficie aproximada de 259.84 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 12 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.  
4864.-3. 8 y 13 octubre

Exp. 12478/97 C. JACINTO MARTINEZ MELENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Las Flores No 83 en el poblado de San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "La Palma", mide y linda: al norte: 15.00 m con calle de Las Flores, al sur: 15.00 m con Martha Flores Nava, al oriente: 16.00 m con Francisco Rivera Hernández al poniente: 16.00 m con Martha Flores Nava. Superficie aproximada de 240.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 22 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.  
4864.-3. 8 y 13 octubre.

Exp. 12481/97, C. JUAN CUEVAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Caracol s/n en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Cuicahuanco", mide y linda: al norte: 10.00 m con Loreto Castillo, al sur: 10.00 m con calle Caracol, al oriente: 30.00 m con María Santa Páez, al poniente: 30.00 m con Raymundo Jorge Rosales Bautista y Víctor B. J. Gutiérrez Hernández. Superficie aproximada de 300.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 22 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.  
4864.-3. 8 y 13 octubre

Exp. 12474/97, C. GUADALUPE SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Las Flores Esq. Constitución s/n en el poblado de San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Hilita", mide y linda: al norte: 20.00 m con calle San Francisco, al sur: 20.00 m con calle de Las Flores, al oriente: 98.20 m con Andrés Pacheco, al poniente: 98.20 m con calle Constitución. Superficie aproximada de 1.964.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 22 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica  
4864.-3. 8 y 13 octubre.

Exp. 12427/97, C. HILARIO RAMIREZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No 21, en el poblado de San Juan Tehuixtltlán, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, denominado "Xolaltenco", mide y linda al norte: 16 16 m con Avelina Pérez Ibarra, al sur: 16 16 m con Teódulo Pérez Oliva y Ma. de Jesús Portillo, al oriente: 05 40 m con Avelina Pérez Ibarra, al poniente: 05 60 m con calle Hidalgo Superficie aproximada de 88 87 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 18 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.  
4864.-3. 8 y 13 octubre.

Exp. 12469/97, C. FRANCISCO GUZMAN ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez No. 43 en el poblado de San Juan Tehuixtltlán, municipio de San Miguel Atlautla, distrito de Chalco, predio denominado "Nuecestilla", mide y linda: al norte: 08.45 m con Avenida Juárez, al sur: 08.41 m con Roberto Guzmán Estrada, al oriente: 30.70 m con Víctor Guzmán Estrada, al poniente: 30.70 m con Margarito Concha. Superficie aproximada de: 258.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 22 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica  
4864.-3. 8 y 13 octubre

Exp. 12470/97, C. MARIA INES DE LA CRUZ GUZMAN ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paso de Servidumbre entre Cda. Juárez s/n San Juan Tehuixtltlán, municipio de San Miguel Atlautla, distrito de Chalco, predio denominado "Nuecestilla y Santepa", mide y linda: al norte: 28.00 m con Roberto Guzmán Estrada, al sur: 28.00 m con Hilario Guzmán Estrada, al oriente: 23.40 m con Paso de Servidumbre, al poniente: 23.00 m con José Concha. Superficie aproximada de: 649.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 22 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica  
4864.-3. 8 y 13 octubre.

Exp. 12475/97, C. ROBERTO GUZMAN ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Juárez s/n en el poblado de San Juan

Tehuixtltlán, municipio de San Miguel Atlautla, distrito de Chalco, predio denominado "Nuecestilla y San Tepla", mide y linda: al norte: 06.75 m con cerrada Juárez, 16.82 m con Víctor y Francisco Guzmán Estrada, al sur: 28.00 m con María Inés de la Cruz Guzmán Estrada, al oriente: 31.40 m con Paso de Servidumbre, 03.80 m con cerrada Juárez, al poniente: 35.00 m con Margarito Concha.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 22 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.  
4864.-3. 8 y 13 octubre

Exp. 12482/97, C. ANGEL RAMIREZ CARRANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida del Trabajo No. 8 en el poblado de San Juan Tehuixtltlán, municipio de San Miguel Atlautla, distrito de Chalco, predio denominado "Metuxco", mide y linda: al norte: 15.00 m con Eleodoro Zavala y Roberto Estrada Ortega, al sur: 13.00 m con Guillermina Ramirez y 02.00 m con Paso de Servidumbre, al oriente: 30.00 m con Francisco Ramirez Estrada, al poniente: 32.70 m con Martín Ramirez Morales. Superficie aproximada de: 470.25 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 22 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica  
4864.-3. 8 y 13 octubre

Exp. 12480/97, C. VICTOR GUZMAN ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez No. 43 en el poblado de San Juan Tehuixtltlán, municipio de San Miguel Atlautla, distrito de Chalco, predio denominado "Nuecestilla", mide y linda: al norte: 08.45 m con Avenida Juárez, al sur: 08.41 m con Roberto Guzmán Estrada, al oriente: 30.42 m con Auditorio Municipal y Paso de Servidumbre, al poniente: 30.70 m con Francisco Guzmán Estrada. Superficie aproximada de: 257.62 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 22 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.  
4864.-3. 8 y 13 octubre.

Exp. 12471/97, C. MARIA ANTONIETA REFUGIO VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende s/n en el poblado de San Matias Cuijingo, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "Texcallitla", mide y linda: al norte: 42.85 m con René Alfredo de la Rosa R., al sur: 26.60 m con José Isabel del Rosario, al oriente: 24.00 m con calle Allende, al poniente: 14.90 m con José Isabel Segundo Cruz. Superficie aproximada de: 675.30 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, Estado de México, a 22 de septiembre de 1997.-E.I.C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rubrica. 4864 -3, 8 y 13 octubre

Exp. 12476/97. C. ALFONSO FAUSTINOS MARTINEZ promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en camino sin nombre en el poblado de Santiago Teopulula, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "Calyecal" mide y linda al norte 18.00 m con Estela Faustinos Martínez, al sur 18.00 m con camino, al oriente 45.80 m con Paso de Servidumbre, al poniente 45.80 m con Juan Faustinos F. Superficie aproximada de 824.80 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, Estado de México, a 22 de septiembre de 1997.-E.I.C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rubrica. 4864 -3, 8 y 13 octubre

Exp. 12473/97. C. EULACIA MARTINEZ TIRADO ADQUIERE PARA JOSE FAUSTINOS MARTINEZ promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Avenida San Juan, sin en el poblado de Santiago Teopulula, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "Calyecal" mide y linda al norte 21.05 m con Avenida San Juan, al sur 21.00 m con Estela Faustinos Linares, al oriente 39.70 m con Cornelio Faustinos Linares, al poniente 39.70 m con Juan Faustinos Espinoza. Superficie aproximada de 834.69 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, Estado de México, a 22 de septiembre de 1997.-E.I.C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rubrica. 4864 -3, 8 y 13 octubre

Exp. 12477/97. C. ESTELA FAUSTINOS MARTINEZ promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en camino sin nombre en el poblado de Santiago Teopulula, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "Calyecal" mide y linda al norte 21.00 m con Eulacia Martínez Tirado, al sur 18.00 m con Alejandro Faustinos Martínez y 03.00 m con camino sin nombre, al oriente 84.30 m con Cornelio Faustinos Linares, al poniente 39.00 m con Juan Faustinos Espinoza y 45.80 m con Alejandro Faustinos Martínez. Superficie aproximada de 956.40 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, Estado de México, a 22 de septiembre de 1997.-E.I.C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rubrica. 4864 -3, 8 y 13 octubre

Exp. 12483/97. C.C. RICARDO LUGO MENDEZ Y ROBERTO LUGO MENDEZ, promueven inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Paso de Servidumbre sobre calle Soledad en el poblado de Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado

Tentita, mide y linda al norte 21.20 m con Paso de Servidumbre, al sur 21.60 m con Lilia García Riza, al oriente 17.80 m con Melitón Lugo Hualgo, al poniente 07.90 m con Víctor Lugo Hualgo. Superficie aproximada de 193.24 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, Estado de México, a 22 de septiembre de 1997.-E.I.C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rubrica. 4864 -3, 8 y 13 octubre

Exp. 12490/97. C. EUGENIA ORTIZ VALENCIA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Aende No. 2 en el poblado de San Mateo Tetelco, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, predio denominado "Catenno" mide y linda al norte 19.15 m con Teresa López, al sur 19.10 m con Estefanía Rojas Arrieta, al oriente 13.00 m con callejon Alfende, al poniente 13.00 m con Estefanía Rojas Arrieta. Superficie aproximada de 262.92 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, Estado de México, a 22 de septiembre de 1997.-E.I.C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rubrica. 4864 -3, 8 y 13 octubre.

Exp. 12484/97. C. RENE VIDAL PEREZ promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Paso de Servidumbre entre calle Ahuehuete en el poblado de San Mateo Tetelco, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, predio denominado "Femic" mide y linda al norte 08.00 m con Joaquín Pérez del Rosario, al sur 12.50 m con Paso de Servidumbre, al oriente 31.70 m con Rita Pérez Carrizosa, al poniente 12.30 m con propiedad particular.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, Estado de México, a 22 de septiembre de 1997.-E.I.C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rubrica. 4864 -3, 8 y 13 octubre

Exp. 12472/97. C. JAVIER AGUILAR CRUZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5, Esq. Pre. 9 en la colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda al norte 09.95 m con Miguel Sánchez Lara, al sur 09.95 m con calle Norte 5, al oriente 18.95 m con calle Poniente 9, al poniente 16.95 m con Luciana Lara. Superficie aproximada de 168.55 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, Estado de México, a 22 de septiembre de 1997.-E.I.C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rubrica. 4864 -3, 8 y 13 octubre

Exp. 12479/97. C. DIEGO RIVAS ORTIZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Norte 9 Mz. 833, Lt. 5 entre Poniente 6 y 5 en la colonia

Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10 00 m con calle Norte 9, al sur: 10 00 m con María de Jesús Moya, al oriente: 19 00 m con Constantino Arriaga Pérez, al poniente: 19 00 m con Maximino Aguilar Torres. Superficie aproximada de: 190 00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 22 de septiembre de 1997 -El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4864 -3, 8 y 13 octubre.

Exp 12468/97, C. EDUARDO CORDERO DUARTE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5, s/n entre calle Poniente 17 y 18 en la colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 09.70 m con calle Norte 5, al sur: 09 70 m con Procopio Aviles, al oriente: 19 00 m con Carlos Ruiz, al poniente: 19 00 m con Eduardo Juárez. Superficie aproximada de: 184 03 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 22 de septiembre de 1997 -El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4864 -3, 8 y 13 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp 06469/97, C. ANGEL MEJIA CONDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Lucas, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "El Puente", mide y linda: al norte: 114 50 m linda con Zanja, al sur: 102 50 m linda con camino Rio Papalotla, al oriente: 51.00 m linda con camino Tlaltehuacan-San Lucas, al poniente: 84 00 m linda con camino sin nombre. Superficie aproximada de: 4,083 00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 18 de septiembre de 1997 -El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4864 -3, 8 y 13 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp 8897/97 ARMANDO GONZALEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle José María Morelos s/n, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 133 90 m con calle Leona Vicario, sur: 133 20 m con Carmen Castillo, oriente: 30 15 m con calle Pedro Ascencio, poniente: 30.15 m con calle José María Morelos. Superficie aproximada de 4026.53 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de septiembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

4786.-30 septiembre, 3 y 8 octubre

Exp 8898/97, RODOLFO GONZALEZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Venustiano Carranza No. 2805, Col. Federal Toluca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 24.00 m con calle Venustiano Carranza, sur: 24.30 m con Jesús Urbina y Juan Torres, oriente: 60.50 m con Gloria Mejía Hernández y Manuel Zamudio, poniente: 77 50 m con Ricardo Fajardo. Superficie aproximada de 1,650.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de septiembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

4786 -30 septiembre, 3 y 8 octubre

Exp. 6021/97, JORGE MULIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 11.00 m con el terreno de la misma propiedad; al sur: 11.00 m con Sergio Lavanderos Gordillo; al oriente: 24.2 m con calle en proyecto; al poniente: 24.2 m con el terreno de la misma propiedad. Superficie de 264.0 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4789.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 821/97, HIDILBERTO VICTOR DIAZ ZETINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Industria No. 104 en Santa María Rayón, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 25.00 m con calle Miguel Hidalgo, al sur: 25.00 m con Ezequiel Nava Cañedo, al oriente: 25.00 m con Guadalupe Torres, al poniente: 25.00 m con calle Industria. Superficie total de: 625.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 12 de septiembre de 1997.-C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito de Tenango del Valle, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4796.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. 822/97, HIDILBERTO VICTOR DIAZ ZETINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Surcos Largos en Santa María Rayón, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 19.73 m con Barranca, al sur: 19.73 m con camino o carril de saca, al oriente: 451.60 m con Humberto Morales, al poniente: 452.40 m con Luz Montesinos. Superficie total de: 8.916.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 12 de septiembre de 1997.-C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito de Tenango del Valle, Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica.

4797.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 8894/97, ZENON SOLORZANO ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carretera Temascaltepec S/N, La Cuchilla Santa Cruz Cuauhtenco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 19.20 m con carretera a Temascaltepec, sur: 24.00 m con Barranca, oriente: 128.35 m con camino a Zinacantepec; poniente: 152.00 m con Fernando Garcia Valdez. Superficie aproximada de: 3.027.89 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de septiembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4795.-30 septiembre, 3 y 8 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 605/97, ELIA BENITEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Constitución Colonia Centro, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 15.50 m y colinda con calle Constitución, sur: 13.60 m y colinda con Agrícola Jaimes Benitez; oriente: 23.60 m y colinda con Elías Albiter Jaimes y Agrícola Jaimes Benitez; poniente: 22.00 m y colinda con Filiberto Escobar Albiter

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 24 de septiembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Jose Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4805.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. 604/97, GABRIEL BENITEZ PORCAYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Tenería, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 70.00 m y colinda con una servidumbre de paso que queda de por medio entre la propiedad de Isaias Millan y ésta, sur: 64.00 m y colinda con Guillermo Benitez; oriente: 73.00 m y colinda con carretera antigua a Toluca-México (actualmente calle principal); poniente: 72.00 m y colinda con propiedad de la vendedora.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 24 de septiembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

4806.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 31**

**TLALNEPANTLA, MEXICO**

**A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos.-Lic. RENE GAMEZ FOSTER, NOTARIA PUBLICA No. 31.-Tlalnepantla, Méx.-Mpio. Coacalco, Méx.". El Suscrito Notario en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 1023 párrafo segundo del Código de Procedimientos Civiles en Vigor en el Estado de México, y su correspondiente correlativo para el Distrito Federal, hace constar que por escritura pública número 10,829 de fecha nueve de abril del corriente año, se hizo constar la aceptación de herencia a bienes del señor RAUL BASURTO BASURTO, reconociendo sus derechos hereditarios y aceptación del cargo de Albacea procediendo el mismo Albacea nombrado señora MARIA DEL CARMEN ROJAS VILCHIS, que procedería a formular los inventarios de los bienes que forman la masa hereditaria.

Coacalco, Méx., a 16 de abril de 1997.

LIC. RENE GAMEZ FOSTER.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 31.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA, MEX.

Para su publicación en dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en el mismo periodo.

1290-A1.-29 septiembre y 8 octubre.



Gobierno del Estado de México  
 Secretaría del Trabajo y de la Previsión Social  
 Instituto de Capacitación y Adiestramiento  
 para el Trabajo Industrial.



En cumplimiento de lo establecido en los artículos 9 y 9 Bis de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes.

### CONVOCATORIA 3

A todas las personas físicas y morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública que a continuación se describe:

NUMERO DE LICITACION	DESCRIPCION GENERICA DE LOS BIENES	COSTO DE LAS BASES	FECHA Y HORA DE LA JUNTA ACLARATORIA	APERTURA DE OFERTAS		
				DIA	HORA	LUGAR
ICATI/LP/003/97	PLRRETERIA	\$ 150.00	13/10/97 10:30	16/10/97	10:30	ICATI

Las bases y especificaciones de la Licitación estarán disponibles a partir de la publicación de esta convocatoria, en el Departamento de Adquisiciones del ICATI, Sitio Vialidad Presidente Adolfo López Mateos km. 4.5 Zinacantepec, Méx., de 9:00 a 20:00 horas y hasta el día 15 de octubre de 1997.

El pago de la aportación se efectuara en el Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal del ICATI, mediante cheque por la cantidad señalada, a favor del Instituto o en efectivo.

La junta aclaratoria se celebrará con la asistencia optativa de los participantes.

Las ofertas se entregarán en la fecha, lugar y hora en que tendrá verificativo el acto de apertura.

Cualquier información sobre esta licitación, les será proporcionada a los teléfonos (Lada 72) 78-25-77, 78-20-07 ext. 20 o 78-21-18 (fax), con Raúl A. Chaparro Michel, Jefe del Depto. de Adquisiciones.

6 de octubre de 1997.

**ATENTAMENTE**

LA DIRECCION DEL ICATI  
 (RUBRICA)